



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 275

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 12 de junio de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencias:

- De la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz), para informar de la reorganización y cambios que se han producido en la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000244) 7872
- De la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz), para informar sobre la repercusión de la entrada en vigor recientemente del Abono-cupón de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE). A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000255) 7887

Preguntas:

- De la señora Sainz García (Grupo Parlamentario Popular), sobre concesión a los minusválidos de los beneficios que existen para los acompañantes de los invidentes en la utilización de transportes públicos («B. O. C. G.», Serie D, núm. 152) (número de expediente 181/000979) 7895

	Página
— Del señor Vázquez Romero (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre medidas del Ministerio de Asuntos Sociales que ha adoptado o piensa adoptar para la supresión de barreras arquitectónicas que impiden el acceso y la autonomía de los minusválidos físicos («B. O. C. G.», Serie D, núm. 166) (número de expediente 181/001128)	7897
— Del mismo señor Diputado, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Sociales para desarrollar el programa Helios (88/231/CE) en nuestro país («B. O. C. G.», Serie D, núm. 166) (número de expediente 181/001130)	7899
— De la señora Villalobos Talero (Grupo Parlamentario Popular), sobre criterios seguidos por el Ministerio de Asuntos Sociales para el reparto en los medios de comunicación de la propaganda elaborada por el mismo («B. O. C. G.», Serie D, núm. 186) (número de expediente 181/001259)	7900
— Del señor Armet Coma (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre criterios del Ministerio de Asuntos Sociales, en particular, y del Gobierno, en general, en la realización de sus inversiones de publicidad en los distintos medios de comunicación (número de expediente 181/001278)	7900

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR DE LA REORGANIZACIÓN Y CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE ESPAÑA (ONCE). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 213/000244)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión. Pasamos a la comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales para informar de la reorganización y cambios que se han producido en la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), a solicitud del Grupo Popular.

Está con nosotros la Ministra de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández, a quien damos la bienvenida. Su señoría tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señorías, hace un año y dos meses nos encontrábamos en esta Cámara, en esta misma Comisión, para informar por primera vez de la situación y de los cambios que se estaban produciendo en la Organización Nacional de Ciegos de España. Hoy, el Grupo Popular, a través de su Diputada, la señora Villalobos, solicita mi comparecencia para informar de la organización y cambios que han sido acordados por el Gobierno a través de los cuatro Ministerios que forman parte del protectorado de la ONCE, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Asuntos Sociales y la ONCE; cambios que han sido fruto de una negociación haciendo frente al régimen del protectorado, a la integración del personal en el sistema de la Seguridad Social, al régimen

del sorteo de cupones y al control de la política social de la ONCE.

Tal vez convenga —si no les parece excesivo, y lo haré de una manera breve— recordar que a lo largo de la década de los 80 se han ido produciendo cambios, procesos evolutivos hacia la autonomía de la ONCE, que son antecedentes dignos de ser tenidos en cuenta para la negociación que se produjo recientemente. En 1981 se inicia la reorganización de la entidad. Las razones que considera el protectorado para impulsar dicha reorganización son: la necesidad de adaptar jurídicamente la ONCE a la Constitución española en la línea de avanzar hacia la democratización de todas las organizaciones de tipo corporativo, y adecuar en sus objetivos la actuación y los servicios de la ONCE al marco de la política general hacia las personas con discapacidad o minusvalía. Se define a la institución en ese año como entidad de derecho público y se fijan como fines la prevención, la rehabilitación y la integración social y laboral de sus afiliados que, bajo la tutela del Estado, debe perseguir los objetivos de velar por la observancia de la legalidad y cumplimiento de sus fines, aprobar sus estatutos, desarrollar o hacer informes preceptivos y vinculantes de los presupuestos ordinarios, de las cuentas y balances de la organización, y autorizar sus inversiones; es decir, se avanza desde una posición de ONCE naciendo para producir, a través del trabajo de la venta del cupón, puestos de trabajo para invidentes, a una posición más de prevención, rehabilitación e integración laboral y también social, teniendo el protectorado unas funciones muy específicas.

En 1982 se realizan unas primeras elecciones, y la propia entidad elige ya al subdelegado general, desde un Consejo General que también se elige entre ellos, por tanto, es el inicio de un proceso democrático. En 1983 el Consejo del Protectorado, para seguir avanzando en la modernización de la institución, elabora un plan de reformas que persigue tres objetivos: dar autonomía a la organización y reestructurar su relación con la Administración,

avanzar en la normalización laboral y conseguir el saneamiento económico de la entidad. Para dar paso a las medidas encaminadas a incrementar la autonomía surge el Decreto 2385, de 1985, sobre la modificación de la estructura orgánica de la ONCE. Se aprueban los estatutos de la organización y se fijan unos órganos de Gobierno, estableciendo las normas internas de funcionamiento del Consejo del Protectorado. La ONCE a partir de 1985 queda configurada como corporación de derecho público de carácter social, se amplían los fines de la organización, insistiendo en la autonomía personal, en la integración plena, se da capacidad a la propia organización para elegir la Dirección General del Consejo, y es cuando se incorpora el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía, que tendrá la responsabilidad de aprobar, autorizar las variaciones de los sorteos de los cupones de la ONCE. Se aprueban también los estatutos de la organización, que supone, sin duda, empezar a compatibilizar una capacidad de autogobierno con la capacidad que hasta entonces estaba casi delegada en el protectorado, y éstos son los dos ejes de lo que supone el objetivo de dar autonomía a la organización realizado en ese momento.

En cuanto al avance de la normalización laboral, lo marca el que se consigue el primer convenio colectivo de la ONCE. Este convenio se firma en 1984, y ahí es donde se fija la relación jurídica laboral con los agentes vendedores del cupón y con el resto del personal que presta su servicio en la organización, que quedan dibujados como trabajadores por cuenta ajena y, por tanto, regulada su relación laboral en el marco del estatuto del trabajador y de las demás normas de carácter laboral. Queda determinada la relación laboral de los agentes vendedores del cupón como de carácter especial, a la par que queda claro que el personal administrativo lo es de carácter ordinario, resolviéndose las dudas que por aquel momento se planteaban acerca de considerarse como funcionarios públicos por las características de la institución. Por tanto, este convenio laboral resuelve ya la relación tanto de los trabajadores agentes de venta como del personal administrativo. Sin duda, la firma del convenio también sirvió para potenciar la acción sindical y las relaciones entre partes y el inicio de la solución de los problemas y los conflictos entre partes. Concluye este proceso iniciado en 1984 de normalización laboral con la celebración de las primeras elecciones sindicales en enero de 1985.

A la vez, se inicia un proceso de regularización de la Seguridad Social que el Convenio de 1984 empieza a plantear, y nos encontramos a partir de esa fecha con una situación de vendedores de cupón que iniciaron su actividad laboral con anterioridad a 1984, que están protegidos mediante el régimen de la caja de previsión social y los contratados a partir de esa fecha, que ya están en el régimen general de la Seguridad Social.

Hasta 1983 la caja de previsión atravesaba una situación de sobrecarga financiera. Tras la reforma del cupón, a partir de 1984, se produce un cambio sustancial al disponer la ONCE de recursos financieros suficientes para poder afrontar paulatinamente los costes de integración

en la Seguridad Social y, por supuesto, los costes de la cotización.

La autorización por el Gobierno para variar el plan de sorteos de la organización a partir de 1987 se acompaña de la obligación legal de incluir en el régimen general de la Seguridad Social al personal activo y pasivo de la ONCE. Planteo el tema aquí porque se inician las conversaciones y es una cuestión que tiene que acabar en la negociación motivo de la pregunta de la Diputada.

El tercer objetivo iniciado en aquel año 1983 es el saneamiento económico de la ONCE. Era necesario dada la precaria situación económica y financiera de esa organización en 1983. Tenía dificultades para hacer frente a sus cargas sociales y para desarrollar adecuadamente sus fines. Dicha situación impulsó la medida de potenciar la principal fuente de financiación de la entidad, el cupón prociegos, llevando a cabo sucesivas reformas con el objetivo de hacer competitivo el cupón en el mercado del juego, de sanear económicamente la institución y de conseguir, consecuentemente, la mejora salarial de sus trabajadores.

Las peculiaridades de esta reforma son, por un lado, la implantación a principios de 1984 del nuevo sistema de sorteo, un único sorteo a nivel nacional que sustituye a los hasta entonces existentes sorteos provinciales; el cupón pasa a tener cuatro cifras y el precio del mismo pasa de 25 a 50 pesetas.

En 1985 se implanta el sorteo especial del viernes, con lo cual el sorteo se configura con cinco cifras y se da un premio especial. A finales de 1987 se autoriza por el Consejo de Ministros la variación del nuevo plan de sorteos de la organización, que lleva consigo el cambio del nuevo cupón ordinario, se configura con cinco cifras y el premio es de dos millones y medio de pesetas; el sorteo especial lleva un premio adicional de 100 millones de pesetas y su precio es de 100 pesetas por cupón.

Las sucesivas reformas del cupón permiten a esta organización un notable incremento de sus ingresos, pasando de 46.000 millones, en 1983, a la cifra cerrada de 233.000 millones en 1989 y 259.000 —casi 260.000 millones— en 1990.

El éxito alcanzado por las sucesivas reformas del cupón prociegos permitió a la organización no sólo atender a su presupuesto corriente, sino, en alguna medida, proyectar su futuro a través de una política de inversiones, que tenía el objetivo de incrementar y mejorar su inmovilizado y de constituir una importante cartera de valores.

La normativa reguladora de las inversiones de la ONCE se derivaba de tres normas básicas: el Decreto de 1981, de 22 de mayo, sobre reorganización de la ONCE, modificado por un Decreto de diciembre de 1985, así como por los estatutos de la ONCE y las normas de funcionamiento del Consejo del Protectorado.

El régimen jurídico a que se sometían las inversiones se resumía en varios puntos. Por un lado, el Consejo del Protectorado, a través de la Comisión de Inversiones, se reservaba la competencia de la previa autorización de las inversiones inmobiliarias y financieras de la ONCE. No obstante lo anterior, se facultaba a la ONCE para reali-

zar inversiones financieras sin autorización previa cuando éstas se materializaban en efectos públicos y asimilados o valores con garantía de las administraciones públicas y depósitos bancarios a corto plazo. En tal caso, bastaba con la comunicación al Consejo del Protectorado. Estas inversiones no podían ser inferiores al 40 por ciento del total de las inversiones financieras de la ONCE; y a la vez, las normas de funcionamiento del Consejo del Protectorado regulaban un régimen de autorizaciones acerca de las inversiones inmobiliarias: por un lado, si el importe superaba la cantidad de 100 millones de pesetas, estas inversiones deberían de ser autorizadas por la Comisión de Inversiones. Si el importe era inferior se facultaba al Director General de la ONCE para la realización de este objetivo inversor. Así se produce un incremento y mejora del inmovilizado de esta organización desde 1982, situado en aquel año en 1.957 millones de pesetas, llegando en 1988 a 19.065 millones de pesetas.

Prácticamente el cien por cien de los inmuebles adquiridos y reformados por la ONCE estaba destinado a la ampliación de sus propios servicios y a la mejora de las condiciones de sus puntos de venta. Durante el año 1989 se realizaron inversiones inmobiliarias, autorizadas por la Comisión de Inversiones, que implicaron la adquisición de inmuebles por el importe de 2.724 millones de pesetas. La Dirección General de la ONCE autorizó las compras que se realizaron —tenía capacidad para ello—, ascendiendo a una suma de 1.106 millones de pesetas. La mayoría de los inmuebles estaban destinados a la infraestructura de la organización, como les decía, y formaban parte del plan trienal elaborado por la ONCE en 1988 que perseguía extender las sedes de las delegaciones territoriales y el conjunto de sus agencias por todo el país.

En 1989 la ONCE decide un cambio de estrategia en su política de inversiones, canalizando sus adquisiciones hacia la constitución o participación en empresas de diverso signo, con ello pretende constituir un grupo de empresas que aspira a ser en el futuro una alternativa real a la casi única fuente de financiación que en aquellos momentos tenía la ONCE, que era la explotación del cupón de ciegos.

La Comisión de Inversiones cerró en enero de 1989 un acuerdo del que da cuenta al Consejo de Protectorado, por el cual autoriza a la ONCE para invertir en determinados activos de renta variable hasta un límite que no podría exceder el 50 por ciento de la cartera de valores, ya saben que estaba en un tope del 40 en el ámbito público. Así, la cartera de valores durante el año 1989 experimentó cambios significativos. Hay una disminución neta de las existencias en un 10 por ciento en relación con el año 1988, produciéndose un descenso en los valores de renta fija —que eran básicamente de naturaleza pública— y un importante aumento en los valores de renta variable.

Los títulos de naturaleza pública representan en ese momento un 55,24 por ciento, frente a un 44,76 por ciento los de naturaleza privada. Predomina la renta fija, con un 63 por ciento, sobre la renta variable, que está en un 36,6 por ciento. La rentabilidad media de las inversiones en renta fija se sitúa en 1988 en el 11,2, mientras que la

rentabilidad de las actuaciones de la ONCE en los títulos de renta variable roza casi el 29 por ciento del capital invertido. Los criterios utilizados para las inversiones siempre persiguieron la seguridad, la rentabilidad y la eficacia.

Todos estos cambios, que he comentado rápidamente, muestran el crecimiento y desarrollo de una organización que se inicia, en primer lugar, con el proceso democrático del país y con la puesta en práctica del plan de reformas que se redacta en 1983. Durante los últimos meses, especialmente desde el mes de octubre de 1990, se vinieron celebrando diversas reuniones con la Presidencia del Protectorado y la Dirección General de la ONCE, participando, por supuesto, los Ministerios de Asuntos Sociales, Economía y Hacienda, Interior y Trabajo y Seguridad Social. La finalidad era analizar la situación y avanzar hacia un acuerdo global sobre diversos aspectos organizativos y funcionales de la ONCE que sin modificar su naturaleza de corporación de derecho público y de carácter social sometida al Protectorado del Estado, permitiese adecuar sus relaciones con la Administración del Estado, dotar a dicha organización de una mayor autonomía de gestión, así como lograr un mayor control y coordinación de los programas de integración y de los programas de prestaciones sociales que, directa o indirectamente, ejecutaba la organización.

La negociación versó sobre el régimen del Protectorado del Estado, el régimen de sorteos del cupón, la integración del personal de la ONCE en el sistema de la Seguridad Social y el control de la política social que realiza la ONCE.

En un principio eran cinco áreas, pero quedaban reducidas a cuatro ya que, como ustedes recordarán, durante el mes de octubre se habló de que se incorporaría la configuración del «holding» o del grupo de empresas. Este es un tema que quedó aparcado, en parte porque estaba vinculado a la autonomía que se daba a la organización y en parte porque, como se configuraba un grupo de empresas, técnicamente no era un tema importante de negociación en ese momento —en todo caso posibles planteamientos de tipo económico que pudieran hacerse—; pero no era el momento de vincularlos y llevar el ritmo a esta negociación. Por tanto, esas cinco áreas en realidad quedaron reducidas a cuatro.

Con relación al régimen del Protectorado, ustedes recordarán que en el momento de iniciarse la negociación, el Protectorado tenía que aprobar los presupuestos y sus modificaciones de cuentas y balance, la realización de sus inversiones, la disposición de bienes inmuebles, el endeudamiento de la organización, la aceptación de herencias, legados o donaciones, la intervención y control «ex-post» de las cuentas de ingresos y gastos y de resultados de la gestión de la organización, la aprobación de las normas internas, y todo lo que fuese el desarrollo de sus estatutos. Como resultado de la negociación, el régimen actual del Protectorado se modifica para ser sustituido por otro más flexible que se sustenta en tres principios básicos. En primer lugar dar mayor autonomía de decisión a la ONCE en lo que es su capacidad de desarrollo empresarial, para

lo cual se suprimen las autorizaciones e informes previos antes citados. El segundo principio básico era conseguir el control de la administración sobre la ONCE y la actividad que ésta desarrolle, dejando de ser un control de carácter puntual para convertirse en un control global y «a posteriori». Y, en tercer lugar, la actividad económica de la ONCE quedaba sometida a la aprobación bienal por parte del Consejo del Protectorado de su programa de actuación, inversiones y financiación, de su PAIF bienal del grupo de empresas.

Esta nueva concepción del régimen del Protectorado se concreta en diferentes mecanismos de control. En primer lugar, la realización de una auditoría anual de la ONCE de carácter externo, cuyo contenido debe ser conocido automáticamente por el Consejo del Protectorado. Esta auditoría anual externa y encargada por la ONCE no excluye la posibilidad de que el propio Consejo del Protectorado encargue a su vez una auditoría complementaria en cualquier momento que lo pueda considerar conveniente o necesario.

El Consejo del Protectorado será informado de los presupuestos de la organización y de sus modificaciones, de las inversiones y desinversiones que se realicen, de las cuentas, balances y situación económica, financiera y patrimonial de la ONCE, pero sin necesidad de que el Consejo del Protectorado lo apruebe.

Por el contrario, el Consejo aprueba las adaptaciones y modificaciones del PAIF y es informado del grado de ejecución de las desviaciones producidas y de los cambios que, en el transcurso de los dos años, pueda tomar o decidir la Organización Nacional de Ciegos. El Consejo del Protectorado mantiene la facultad de aprobar los estatutos de la organización y sus modificaciones, manteniendo así los límites a la capacidad de autogobierno de la ONCE.

La nueva confección del Protectorado tiene también su reflejo en la composición del Consejo del Protectorado, composición que se ha valorado como más equilibrada, y que está integrada por 12 miembros: siete de la Administración y cinco de la ONCE. Antes eran 11 miembros de la Administración y cuatro de la ONCE. De los siete pertenecientes a la Administración, uno es la figura de la Presidencia y otro es la figura del Secretario que tiene voz pero no tiene voto, resultando por tanto una configuración más equilibrada. Dicho equilibrio también se manifiesta en el nivel de la representación política de los vocales de la Administración que nombran los cuatro Ministros y cuyo rango nunca puede ser inferior al de Director o Directora General.

Estos son los cambios más importantes reflejados en el Real Decreto que afecta al Protectorado. Un Protectorado más flexible, donde, «a priori», decide menos, siendo informado «a posteriori», con una autonomía de gestión en la organización, pero incorporando unos elementos de control más modernos, como la auditoría y el PAIF, que hasta ahora no operaba ni en la ONCE ni en el grupo de empresas.

En relación con el régimen de sorteos del cupón, se acuerda establecer un régimen cuyos aspectos más destacables son: la autorización del Consejo de Ministros, a

propuesta de la Ministra de Asuntos Sociales, con el informe del Consejo del Protectorado, que se precisa para modificar las características básicas del sorteo, entendiéndose como tal los cambios en su naturaleza de juego de azar de carácter pasivo, la variación en el porcentaje que se destina a premios y la distribución de los mismos, así como la alteración de la frecuencia de los sorteos, del precio del cupón y de la cantidad de emisión. El Consejo General de la ONCE podrá acordar las adaptaciones o modificaciones del régimen de sorteo del cupón que vengan aconsejadas por razones organizativas o comerciales dentro de los límites marcados por los tres aspectos anteriormente expuestos.

Se establece también un régimen por el cual los sorteos tienen un límite máximo de recaudación de 300.000 millones de pesetas en 1991, que se incrementará en los cuatro años sucesivos en un porcentaje igual al IPC real más tres puntos adicionales, dibujándose así un escenario que, partiendo de un máximo de 300.000 millones en 1991 pueda llegar a 390.645 millones de pesetas en 1995, pasando así el cupón de la ONCE de un porcentaje en el mercado que estaba en 1990 en el 29,5 a un porcentaje que llegaría, si alcanza esos límites máximos, al 33,4 del mercado. Por supuesto, insisto en que éste es un escenario, ya que cada año se tiene que ir ajustando en función del IPC.

A la vez se hace una revisión del valor facial del cupón de los viernes. No se modifica el cupón de lunes a jueves, sólo el del viernes, duplicándose hasta 200 pesetas y revalorizándose el premio extraordinario hasta un máximo de 200 millones de pesetas. La emisión de cada sorteo podrá incrementarse en el porcentaje medio de los cupones invendidos en el trimestre anterior. Este procedimiento es exactamente igual que en el pasado, pero a la vez puede sufrir ajustes en función del número de vendedores cerrado anualmente, produciéndose un descenso si desciende el número de vendedores o un posible pequeño crecimiento si se incorpora en plantilla un número mayor de vendedores. Estos son los cambios fundamentales en el régimen de sorteo del cupón.

En relación con la integración del personal de la ONCE en la Seguridad Social, el proceso iniciado a partir de aquel acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de septiembre de 1987, que les he comentado, que dispuso la progresiva integración del colectivo de afiliados de la ONCE al sistema de la Seguridad Social, está claro —en la anterior comparecencia lo comentamos— que no se había cubierto. La organización había dedicado recursos a ese objetivo de ampliar o desarrollar a través de inversiones una alternativa de incorporación de recursos a la organización pero no había iniciado la negociación ni, por consiguiente, trasladado las cantidades a la Seguridad Social.

La negociación se cierra de la siguiente manera: Los datos numéricos de integración en la Seguridad Social del personal dependiente de la ONCE son: Pensionistas de la ONCE, 11.864, y activos de la ONCE, 11.735. El coste de la integración de los pasivos se evaluó en 64.000 millones de pesetas, mientras que la integración de los activos lo fue en 10.800 millones de pesetas. La ONCE queda com-

prometida a la integración de los pasivos con una aportación de 25.000 millones de pesetas en el plazo de tres meses a partir de la integración de este colectivo en la Seguridad Social, abonándose los restantes 39.000 millones de pesetas en un período de 15 años, con el tipo de interés igual al aplicado en las integraciones que se han ido efectuando en la Seguridad Social a lo largo de estos tres o cuatro años. El coste de los activos, los 10.800 millones de pesetas, se podrá abonar en un período de 30 años. Estas son las condiciones de la incorporación a la Seguridad Social.

Por último, en relación al control de la política social a realizar a la ONCE, se persigue no sólo actuar en los recursos que la ONCE dedica internamente, como organización, a los invidentes, sino también a través de las actuaciones que realiza la Fundación ONCE. Al final, sumando unas cantidades y otras, se alcanzan unos recursos muy importantes.

Los aspectos básicos de este acuerdo son, por un lado, que los planes y programas de servicios sociales que la ONCE ejecuta han de coordinarse con los objetivos y criterios que en materia de política social desarrolla, dibuja y planifica el Ministerio de Asuntos Sociales y con los criterios que dibujan y planifican las demás administraciones públicas, especialmente las comunidades autónomas. A este fin, el Consejo del Protectorado ha de ser informado de los programas realizados durante el año y se efectuarán las evaluaciones correspondientes en función de los resultados obtenidos. A la vez, y en segundo lugar, se refuerza notablemente el papel colaborador de la ONCE con el Ministerio de Asuntos Sociales y las demás administraciones públicas, a través de la Fundación ONCE (fundación para la cooperación e integración social de personas con minusvalías) mediante mecanismos de cooperación y solidaridad que se acuerdan en esta negociación.

La ONCE continuará destinando el tres por ciento de los ingresos que obtenga de la venta del cupón a la Fundación ONCE, aunque, ahora, esos recursos, que en estos años se están moviendo en torno a ocho o nueve mil millones, empiezan a ser dibujados como recursos finalistas porque se priorizan tres áreas de actuación para dedicar estos recursos de la Fundación ONCE. La primera y más importante es la creación de empleo a favor de minusválidos; la segunda, la supresión de barreras arquitectónicas y desarrollo de ayudas técnicas de cualquier tipo, haciendo frente a minusvalías, en tercer lugar, programas de integración social en general, que puedan venir a propuesta del Ministerio de Asuntos Sociales. Es decir, se consigue que los recursos de la Fundación ONCE tengan un carácter finalista.

Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Sociales hace el seguimiento y evaluación de los programas que se realizan en la Fundación ONCE y también de los programas de la ONCE.

Por otro lado, existía un desacuerdo —aunque había sido aprobado por todos los patronos de la Fundación ONCE—, por parte del Ministerio de Asuntos Sociales, acerca del momento en que la Fundación ONCE tenía que

ingresar el tres por ciento. Se llegó al acuerdo de que ese tres por ciento lo tenía que ingresar desde el momento en que se constituye la Fundación, que es el mes de febrero de 1988, y no desde el momento en que se había aprobado la Fundación —y todos sus patronos había aceptado—, que era el mes de agosto, momento en el que la Fundación ya había sido clasificada. Es verdad que jurídicamente también se puede entender que ése es un momento adecuado, aquél en que ya queda clasificada la Fundación pero nuestra interpretación es que tenía que ser desde el momento de la constitución, siendo reconocida por la ONCE una deuda y el compromiso de saldarla en los próximos años.

El Ministerio de Asuntos Sociales pasa también a estar representado en el Patronato de la Fundación, a través de dos miembros con rango, como mínimo, de director general. Se discute y decide en la Fundación ante la futura decisión de la ONCE de crear un «holding» de empresas que los recursos que se habían ido dedicando a crear empresas, los recursos de todas aquellas empresas de la Fundación que prestan servicios sociales, que son empresas de creación de empleo para minusválidos, no se incorporen en esta estructura sino que queden unidas a la Fundación ONCE. Estoy hablando de 25 centros especiales de empleo; la empresa comercializadora «Iniciativas de Empleo Andaluza» y «Fundosa Eurotaxi», para el proyecto de taxis para minusválidos. Esas, como mínimo, no podrán desprenderse de la gestión de la Fundación para pasar a la gestión económica.

En grandes trazos éstos son los acuerdos alcanzados y los cambios producidos, fruto de esos acuerdos, teniendo como referente lo que ya se ha ido haciendo en los años anteriores, que concluyó con lo que ha sido el acuerdo del Consejo de Ministro de 15 de marzo, que se inició con la firma de un protocolo el 8 de marzo entre el Vicepresidente primero y Director General de la ONCE con los cuatro Ministros y, luego, desarrollado con el Real Decreto de marzo de 1991 y la orden, asimismo, de marzo, de 1991.

Ha sido una negociación valorada por ambas partes —por los ministerios y por la ONCE— como positiva, donde, insisto, sin modificar la naturaleza jurídica de la ONCE como corporación de derecho público de carácter social, y aún sometida, aunque en menor medida, al Protectorado del Estado, ésta ha alcanzado un mayor grado de autonomía en su gestión. Ese es el aspecto que la ONCE valora como más importante. En la Administración creemos que ha sido importante implantar unos instrumentos de control eficaces; canalizar unos recursos de la organización en los futuros años hacia la Seguridad Social y controlar de una manera más activa y eficaz la política social de la ONCE hacia los invidentes y de la Fundación ONCE hacia el conjunto de los minusválidos.

Estos son los ejes —sobre los que preguntaba la Diputada del Partido Popular— y el contenido de la negociación realizada en los meses pasados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, efectivamente, es la segunda vez que la señora Ministra comparece en esta Comisión —en la primera ocasión fue a petición de otro Grupo Parlamentario— para hablar de la situación de la ONCE. En aquella comparecencia se vertieron definiciones sobre la ONCE por parte del Grupo Socialista, que la señora Ministra asumió como suyas, en el sentido de que la situación de la ONCE en el contexto europeo era atípica y única; es decir, es la única organización privada, externa a la Administración, que tiene la exclusividad de un sorteo concreto, como es el caso del cupón de la ONCE, con unos fines muy concretos: la protección del colectivo de minusválidos, en concreto de los ciegos. Y, efectivamente, esa atipicidad de la situación de la ONCE respecto al resto de países de la CEE ya plantea, desde mi punto de vista, el primer problema, porque nos diferencia bastante del resto de los países de nuestro entorno.

En aquel momento se vertieron también dudas por esta Diputada, que se siguen manteniendo, sobre los fines reales y últimos de la Organización Nacional de Ciegos. La ONCE, que parte de una situación bastante deficiente, consigue, a través de una reestructuración, unos beneficios por medio de un cupón que ya en este año, en el propio Decreto, aparecen regulados en torno a los 300.000 millones de pesetas, y se convierte en un gran monstruo económico. En primer lugar, habría que poner en duda por qué únicamente los ciegos tienen derecho a una exclusividad en un cupón, en una lotería y no lo tienen, por ejemplo, otro tipo de deficiencias.

En segundo lugar, esta situación de privilegio a la hora de las exenciones fiscales no sólo ya con la Administración central sino con los propios ayuntamientos, ya que no se les cobra las tasas municipales por la existencia de los centros en los que se vende el cupón, sitúa a esta organización en clara ventaja respecto a otros colectivos. No debemos olvidar que el juego privado, como pueden ser los casinos, sí está sometido a los impuestos que le corresponden, como es lógico. Por tanto, se crea una situación diferenciada del resto.

Sinceramente, creo que la labor que se puede realizar desde la ONCE es positiva. No estoy en contra de que exista la Organización Nacional de Ciegos ni de que tenga la exclusividad en la venta de una lotería, que en definitiva debería ser exclusividad del Estado, pero lo acepto porque me parece que es una buena forma de integración del colectivo. Este tema así planteado sería aceptable, pero la realidad es que en la ONCE empiezan a producirse hechos que no tienen mucho que ver con la integración social de un colectivo determinado de minusválidos, en este caso de los ciegos.

¿Por qué digo esto? La señora Ministra me ha acusado en varias ocasiones —porque ya mantenemos un debate continuo— de que yo hago demasiado caso de las editoriales de los periódicos o de las informaciones periodísticas. Lo que pasa es que esto no es sólo una información periodística, sino que se ha convertido en algo más.

En realidad, salvo en los últimos cinco minutos de su comparecencia, usted ha repetido lo que dijo en su pri-

mera comparecencia de hace año y medio. Me parece bien que la refresque, pero no aporta demasiadas cosas nuevas. Usted ha hablado de algo que a esta Diputada le preocupaba mucho, de la rentabilidad de las inversiones de la ONCE de cara al último y único objetivo real de protección de ese colectivo. De entrada, habría que plantear —que es una pregunta que se hace esta Diputada— hasta dónde se produce una sustitución por parte de la ONCE de las propias responsabilidades del Ministerio de Asuntos Sociales, porque ya no se trata sólo de incardinar la política social de la ONCE en las directrices de la señora Ministra, cosa que es algo que la señora Ministra ha perseguido desde siempre no solamente con la ONCE, sino con la Cruz Roja, con Cáritas y con cualquier tipo de organización que no esté controlada desde su Ministerio. Usted, en comparecencias anteriores, me ha dicho que ayudaría a asociaciones privadas siempre que sus objetivos estuvieran dentro de los que usted hubiera definido. En lo que respecta a la ONCE —y después hablaremos de la Fundación ONCE—, usted está muy contenta de que haya entrado en la vía que usted ha montado.

¿Qué le ocurre ahora a la ONCE? El Decreto de 1985 ya le daba bastante autonomía a la ONCE a la hora de poder invertir allí donde quisiera. El Protectorado tenía todavía unas mínimas responsabilidades de control, un control imprescindible, por otro lado, puesto que disfruta de esta ventaja o privilegio del que hablábamos al principio. Pero en el Decreto de 1991 se producen grandes y profundos cambios. Yo creo que usted ha limitado excesivamente los controles. De la lectura de ese Decreto yo entiendo que el régimen del Protectorado realmente se queda reducido a la nada, y no solamente por la relación de número, de seis a cinco, en la constitución de ese Protectorado, seis representantes con voz y voto de la Administración y cinco representantes de la ONCE, cuando la relación antes era bastante diferente ya que era mayor la presencia de la Administración, cosa lógica, por otro lado, puesto que la Administración debe controlar qué ocurre dentro de la ONCE para que no se desvíe el fin último que sería la protección de ese colectivo. El Protectorado se ha convertido, simple y llanamente, en un certificador «a posteriori» de las acciones que la ONCE haya llevado a cabo. Y en el propio documento que ustedes reparten entre la prensa cuando se aprueba el Decreto lo dice claramente, y usted lo ha vuelto a repetir exactamente con las mismas palabras. ¿Es flexible? Yo diría que es algo más que flexible, es que no existe el control del Protectorado sobre las inversiones y sobre el destino del dinero del que la ONCE dispone actualmente. **(La señora Vicepresidenta, Novoa Carcacia, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes se ha convertido, insisto, en los notarios de algo que ha sucedido ya, no de lo que vaya a suceder. Ustedes hacen los controles «a posteriori», a dos años; aquí la ONCE puede trabajar de una forma independiente. En el propio Real Decreto las competencias del Director General son infinitas, antes estaban muy limitadas al Consejo, pero en este momento la capacidad de inversión del Director General y de hacer todo aquello que estime oportuno en la ONCE es total, no tiene que someterse ya, bajo

ningún concepto, a la propia estructura interna de la ONCE, sino que puede actuar por sí mismo hasta donde le parezca oportuno, porque ese Decreto así se lo permite: invertir hasta donde él pueda considerar necesario.

Por otro lado, en ese Decreto se rompe definitivamente el control de la Administración sobre la estructura organizativa, sobre las inversiones de la ONCE, y a mí esto me parece profundamente preocupante, señora Ministra, porque creo que ustedes han abandonado la única misión real que tenían en la ONCE, que es el control; y si no, que no sea una entidad de Derecho público bajo la protección de su Ministerio. Pero la realidad es así y no puede ser de otra forma, por otro lado. Usted ha abandonado ese control.

Yo me he preguntado sinceramente, a lo largo de este año y medio o dos años que llevamos ocupándonos de esta cuestión, el porqué, y creo que la respuesta es muy clara. Si analizamos las inversiones de la ONCE, podemos darnos cuenta de que los criterios que usted apuntaba en la anterior comparecencia de rentabilidad, seguridad y eficacia económica y también social eran las bases fundamentales en las cuales su Ministerio entendía que debería basarse todo tipo de inversión de la ONCE, no se cumplen. Usted, por ejemplo, decía que la creación de la agencia de prensa Servimedia nacía para introducir la política social en el conjunto de la sociedad y en el conjunto de los medios de comunicación. Decía también que las inversiones en renta variable, las inversiones en la Banca, en empresas de seguridad, en empresas de seguros de la ONCE tenían que tener ese mínimo de seguridad, eficacia económica y también social. Yo sinceramente, señora Ministra, me sigo preguntando dónde está la seguridad de unas inversiones totalmente volátiles como las que se hacen, por ejemplo, en los medios de comunicación. Que usted me diga a mí que «Tele 5», «El Independiente», «Onda Cero» son empresas rentables, ni usted ni yo nos lo vamos a creer, porque todo el mundo sabe que son empresas deficitarias y que lo van a ser durante mucho tiempo. Por tanto, creo que es una inversión de gran riesgo y rompe totalmente la base fundamental de la que deben partir las inversiones de la ONCE, seguridad y rentabilidad para cumplir sus únicos fines: la protección de un colectivo determinado, no para convertirse en un gran empresario. Por tanto, si ese colectivo hoy está inquieto —y ahí lo tenemos en la calle— no es solamente por la existencia de un abono cupón —como hay una comparecencia sobre ese tema, hablaremos después—. Sinceramente, creo que usted ha abandonado ese control del que hablaba antes. Señora Ministra, usted ha actuado desde mi punto de vista, de una forma yo diría que irresponsable, y perdóneme que se lo diga. Como persona, le tengo a usted un respeto absoluto, pero admítame que le diga que como Ministra bastante poco, porque ya lo hemos discutido aquí, en el debate de los Presupuestos y en diferentes comparecencias. No es una razón para ponerla a usted colorada, como me decía en una anterior comparecencia, porque no es ésa mi misión; mi misión es descubrir y denunciar aquellas irregularidades que esta Diputada tiene conciencia exacta de que están existiendo, y a las prue-

bas me remito. Resulta que usted permite que la ONCE invierta en medios de comunicación, rentabilidad cero; usted permite que la ONCE entre en empresas como Cartera Central porque, en un momento determinado, a cierta facción del Partido y del Gobierno socialista le interesa mucho. Usted misma reconocía en esa comparecencia que aquel tema de las inversiones de la ONCE a través de la empresas Devicisa, S. A., por las que entra en Cartera Central, en el Zaragozano, etcétera, lo discutió con el Ministro de Economía, señor Solchaga, aunque usted ya había dicho anteriormente que estas cosas siempre las discutía con el señor Guerra, y yo comprendo por qué las discutía usted con el señor Guerra; pero resulta que esto lo discute usted con el señor Solchaga porque, claro, al señor Solchaga esto le interesaba muchísimo, por otras guerras internas de facciones de poder financiero, que parece que todavía no han acabado demasiado bien. Usted crea un monstruo porque a la señora Ministra de Asuntos Sociales, mejor dicho, porque al señor Felipe González le viene muy bien crear un enorme monstruo en la ONCE, y ustedes utilizan a la ONCE para un objetivo económico y social que solamente interesa a una facción determinada de su Gobierno y de su partido. Ustedes han utilizado y siguen utilizado a la ONCE (y últimamente ya no sólo ha salido en la prensa sino también en todos los medios de comunicación se ha hablado de cómo sigue creciendo ese monstruo) en una competencia que yo llamaría desleal con el resto de las empresas, porque desde luego cualquier empresario privado que invierta en «Tele 5», en «El Independiente», en «El País» o en cualquier periódico de este país sabe que se está jugando sus cuartos; la ONCE, no. La ONCE tiene 300.000 millones de pesetas para arruinar lo que haga falta y crear lo que necesite, y esto ya no solamente está en los medios de comunicación. A mí me da la sensación de que en cualquier momento, y no muy lejano, a algún grupo europeo de empresas se le puede ocurrir presentar, en la Comisión de Defensa de la Competencia europea, una denuncia contra la ONCE por competencia desleal, a lo mejor resulta que se admite y a lo mejor resulta que tenemos un nuevo escándalo en este país. Lo que ocurre es que en este país los escándalos ya son habituales, porque esto es la corte de los milagros —como el señor Guerra lee mucho y debe leer bastante al señor Valle-Inclán, sabrá de lo que le hablo— y aquí ya vale todo, porque el objetivo último es agarrarse a donde estamos y de aquí no nos echan ni a patadas. Entonces resulta que ese monstruo enorme que ustedes han creado puede acabar con el objetivo final y principal de su nacimiento, que es la protección de ese colectivo, porque, señora Ministra, esas inversiones, desde nuestro punto de vista, no son rentables.

Señora Ministra, en su comparecencia en esta Cámara del 25 de abril de 1990, usted dijo que ponía a disposición de esta Diputada y de cualquier Grupo Parlamentario todas las inversiones de la ONCE. Yo le pedí una serie de auditorías, usted me las mandó, y en ellas no aparece nada que tenga algo que ver con las inversiones de la ONCE. Son unas auditorías totalmente opacas, que yo no sé como usted las admitió, pero parece que le gustaron;

aunque después, en las de los años 1989 y 1990, usted misma admitió que había problemas importantes a la hora de definir las inversiones y los resultados finales de la ONCE. Le tengo que decir, señora Ministra, que eso tampoco es nuevo en su Ministerio, porque también le acusé, y lo sigo manteniendo, de que su Ministerio es un Ministerio de asuntos electorales. Yo sé que usted funciona muy bien, lo que pasa es que usted no funciona muy bien para el colectivo de los ciudadanos, sino que usted funciona muy bien para las órdenes que el señor Felipe González le dé en cada momento, en función de las necesidades electorales del Partido Socialista Obrero Español. Sinceramente, no es una opinión de esta Diputada, sino que creo que es algo manifiesto. Desde la utilización de los ancianos a la hora de votar, pidiendo el certificado del voto al PSOE porque sino no me dan la pensión, pasando por los viajes de la empresa Ceres (**Rumores.**) donde usted...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): Señora Villalobos, le ruego que se ciña al motivo de la comparecencia y no haga apreciaciones subjetivas.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Me estoy ciñendo, señora Presidenta.

Esta Diputada, como representante del pueblo español y de un Grupo importante del pueblo español, hace las valoraciones políticas que considera oportunas y la señora Ministra hará también las que considere pertinentes. Si no le gustan, lo siento muchísimo. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): De todas formas, le ruego que se ciña al motivo de la comparecencia.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Usted me dice que el asunto de la empresa Ceres está en la Fiscalía, y yo le pregunto: ¿En la Fiscalía donde está el compañero Leopoldo Torres o donde está el Fiscal General del Estado? Porque usted mandó ese tema a la Fiscalía, en el mes de octubre, para que se muera en el silencio, para que no se vuelva a hablar nunca más de la situación de Ceres, y usted sigue manteniendo esa situación. A mí no me sirve que me diga que está en la Fiscalía, que nosotros controlamos a la ONCE a través del Protectorado, porque usted y yo sabemos que eso es mentira. Usted ha renunciado al control de la ONCE, usted ha permitido que se cree ese monstruo, porque le interesaba en un momento determinado. Yo no sé si ahora mismo le interesa mucho, y ahí está el enfrentamiento entre el señor Solchaga y la ONCE a la hora de tomar decisiones, que las toma libremente sin preocuparse de nadie más.

Ha hablado usted de la integración de los trabajadores de la ONCE en la Seguridad Social. Cuando ustedes empezaron a discutir, esa integración costaba 72.000 millones y ya vale 120.000 millones. Tampoco están los 41.000 millones del fondo de previsión social que tenían que existir en la ONCE, porque los han dedicado a otro tipo de inversiones. Y ya hay problemas en la Seguridad Social porque se ha hecho demasiado rápido y, desde luego, los

pensionistas de la ONCE pierden dinero con su integración en la Seguridad Social.

La Fundación ONCE. A mí me gustaría saber cuál es la deuda de la ONCE con la Fundación ONCE. Aproximadamente, creo que son 15.000 millones de pesetas, porque no han pagado nada de ese 3 por ciento. Usted habla de febrero de 1988 y reconoce que esa deuda existe. Habla de las empresas que ha creado la ONCE para proporcionar empleo a los minusválidos y a los colectivos de marginación. Yo también le pedí, señora Ministra, el número de empresas que estaban dentro del Grupo Fundación ONCE, usted prometió mandármelo y no lo hizo; se lo he vuelto a pedir por escrito, a ver si me lo manda. Me gustaría saber exactamente cuántos puestos de trabajo se han creado, porque si usted considera que crear cuatro puestos de trabajo en «Tele 5» es suficiente para la integración de los ciegos y de los minusválidos en el entorno social habitual, a mí me parece bastante deficiente esa creencia. Sinceramente creo que la Fundación ONCE hoy no es nada, a lo mejor el día de mañana lo es, pero desde luego, hoy por hoy, no es nada, porque los puestos de trabajo en esas empresas no están excesivamente claros, yo no los veo y usted no me dice cuáles son. Si usted quiere realmente que las dudas que tiene esta Diputada desaparezcan, bueno sería que esa documentación, ofertada por usted y pedida por mí varias veces, me pudiera llegar para que quedase tranquila en el tema de la Fundación ONCE y saber si esa deuda de 15.000 millones se ha empezado ya a abonar o se hará dentro de cinco años.

Señora Ministra, insisto en que no creo que las inversiones de la ONCE sean rentables, no creo que cumplan el fin último para el que fueron diseñados, no creo que el Ministerio de Asuntos Sociales esté ejerciendo el control imprescindible sobre esos fondos, porque a una compañía de seguros, a una compañía que tenga un fondo de pensiones, la propia legislación le exige un inmovilizado que haga posibles y seguras las pensiones para sus asegurados y, sin embargo, con la ONCE parece que eso se rompe.

Como usted ha decidido dejar de controlar a la ONCE y como este Grupo Parlamentario cree que hay que seguir controlando a la ONCE, nosotros vamos a pedir la comparecencia, en esta Comisión de Política Social y Empleo, del Director General de la ONCE para que nos aclare estas dudas, porque creemos necesario no abandonar ese control y como, al final, una de las misiones del Parlamento es el control del ejercicio de la labor de gobierno, yo entiendo que esto forma parte también de ese control.

Al mismo tiempo, porque ya no tenemos dudas sino una fundada sospecha convertida en realidad, diría yo, de la utilización de los fondos públicos por su Ministerio, también vamos a pedir una comisión de investigación sobre la utilización de cada peseta que se realiza desde el Ministerio de Asuntos Sociales, a ver si al final realmente lleva usted razón —yo se la daré encantada de la vida y pediré perdón humildemente en público—; pero estoy convencida de lo contrario, porque si analizamos cada una de esas situaciones vemos que acaban convirtiéndose en esa realidad. Insisto, señora Ministra, en mi respeto per-

sonal a usted, mi admiración como persona dedicada a la vida sindical primero y después política pero no como servidora del Estado, sino simplemente como servidora de una determinada opción política, el Partido Socialista, y unas determinadas órdenes, que en un momento determinado a usted tal vez le vinieron muy bien, pero creo que al colectivo de la sociedad no le vinieron bien absolutamente para nada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): ¿Otros Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señora Presidenta, la verdad es que no sé si queda algo por decir. De todas maneras, haré un comentario que quizás complete algo, y para distender el ambiente de la Comisión, porque el debate debe ser profundo y no tiene por qué ser crispado.

Voy a hablar poco de la ONCE, porque no conozco a fondo los entresijos de esta organización. Sin embargo, conozco la imagen exterior que tiene. La ONCE se ha convertido en una multinacional, en un grupo financiero importantísimo; digo multinacional porque invierte fuera del Estado; ésas son mis noticias.

No cabe duda de que este vuelco que ha dado la ONCE se debe a una buena gestión empresarial. No cabe duda, asimismo, de que hay unos beneficios fiscales que, aplicados a otras empresas, también les haría fácil el éxito; es decir, los beneficios fiscales que el Estado permite a esta organización, le han permitido ese éxito. Quizás es aquí donde se me plantearía un incógnita, que sería la de ver si es el momento de revisar algunos aspectos (no digo la totalidad de los beneficios fiscales, pero sí algunos aspectos) de los beneficios fiscales que obtiene esta organización.

Asimismo, se plantean los tres problemas para mí básicos. En primer lugar, la rentabilidad de las inversiones, de la cual no hablaré porque aquí se ha citado ya ampliamente. Sin embargo, quedan dos asuntos para mí importantes: primero, sería la real protección de sus trabajadores ahora y después, es decir, mientras estén en activo y cuando se jubilen, en el sentido de que, sobre todo, los jubilados no pierdan dinero con la integración en el sistema de Seguridad Social respecto a su anterior protección. Segunda cuestión, que me parece es una asignatura pendiente que tiene la ONCE, que tiene la sociedad y que tiene, por tanto, el Gobierno, es la relativa a aquellos otros minusválidos aptos para trabajar, que en su día crearon su propia organización, que se eliminó por ilegal etcétera. Estos minusválidos recibieron en algunas comunidades autónomas una oferta de integración paulatina en la ONCE y con ello acallaron las protestas que estos minusválidos manifestaban en la calle pero la mayoría de estos minusválidos no se han integrado; siguen protestando, siguen haciendo rifas clandestinas, con el riesgo que ello supone, la persecución que sufre cada uno de ellos y la inseguridad que tienen.

Hay una contradicción flagrante cuando vemos una or-

ganización de minusválidos ciegos, con un gran potencial económico, que se dedica a un tipo de inversión (no cuestiono si es o no rentable; si se demostrase que no lo es, mi argumento aún tendría más peso), que tiene una gran capacidad de recursos y una gran cantidad de minusválidos que llaman a su puerta para ingresar y para ampliar sus plantillas, son rechazados, y que, además, con nuevas modificaciones de su actividad, probablemente, lo que haga es expulsar a nuevos trabajadores de su propia red actual. Por consiguiente, ahí es donde planteo la incógnita del fin social de esta organización.

Si el fin fundamental de esta organización ha de ser proteger a los minusválidos ciegos —diría que ya ha llegado la hora de que también a los no ciegos— y, en lugar de protegerlos, prioritariamente se dedica al mundo de las finanzas, a la gran inversión y a alguna veleidad en revistas del corazón, ya hemos fastidiado el invento, porque el invento está hecho para proteger a una determinado colectivo, que debería ser ampliable constantemente y me parece que no lo está siendo.

En este sentido es en el que manifiesto mi crítica a la gestión de la ONCE.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señora Presidenta, señora Ministra, gracias por sus explicaciones. Efectivamente, en la primera parte, al menos, son repetición de las que nos dio en abril de 1990, cuando tuvimos ocasión, a petición de mi Grupo Parlamentario, de tratar por vez primera en esta Cámara sobre la organización, problemas y situación de la ONCE; y, en la parte final de su intervención, se ha actualizado el panorama de la ONCE.

Es cierto que después de los acuerdos que la Administración firmó con la ONCE; que, en esencial —usted lo ha dicho—, significaban la inclusión en la Seguridad Social de todos los trabajadores de la ONCE que anteriormente estaban en la Caja de Pensiones, con una cantidad cercana a los 75.000 millones de pesetas que tendrá que pagar la ONCE y que se convertirá en mucho más, porque, naturalmente, tendrá que pagar intereses, y antes del día 30 de junio tiene que pagar esos 25.000 millones.

Otra parte de ese acuerdo es el techo de la capacidad de venta que ustedes dan a la ONCE, cercano a los 400.000 millones máximo en el año 1995, que sin duda dificultará inversiones de la ONCE, con ese control trimestral que van a hacer de la capacidad de venta, más la obligatoriedad de pago o de inversión de la Fundación ONCE del 3 por ciento de los ingresos brutos del cupón, que, en el caso de su Ministerio, va a significarle una ayuda extra de alrededor de 8.000 millones/año —usted sabrá con más exactitud la cifra—; con un tercio dedicado a supresión de barreras, otro tercio dedicado a creación de empleo y el tercio final a programas sociales concertados con su Ministerio, que, sin duda, le van a venir bien. Lo que en esencia significa este acuerdo es que ustedes han establecido unas medidas de ajuste económico para la ONCE, pero,

como contrapartida del acuerdo —porque cuando se negocia el acuerdo o un convenio las dos partes tienen que transigir—, ustedes dejan las manos libres a la ONCE para lo que significa toda la actividad del «holding empresarial de la ONCE y como la evidencia es que ustedes controlan ajustando la situación de ingresos económicos de la ONCE y, hasta ahora, el «holding» sólo gasta —por que el «holding» de la ONCE, hasta ahora, sólo gasta—, de algún sitio tiene que sacar la ONCE recursos para mantener el «holding». Y esos recursos, ¿de dónde los saca? De la reducción de los servicios para ciegos y de la disminución de los beneficios o de las ventajas sociales para los trabajadores de la ONCE. Eso me parece evidente. Por ello causa un conflicto laboral interno en la ONCE la equiparación de las mejoras a la Seguridad Social, respecto del Fondo de Pensiones anterior, que no se mantienen —y después hablaremos de ello—; bajan las comisiones de la venta del abono-cupón, del 15 al 10 por ciento, a pesar de estar firmado en el último convenio; se eliminan los préstamos financieros a los trabajadores, las 500.000 pesetas sin interés que se daban antes, y ahora se colocan al 11 por ciento; se aumentan los intereses para los préstamos de vivienda, del 5 por ciento hasta el 14,5 por ciento, todo lo cual supone pérdidas notables para los miembros de la ONCE. De algún sitio tiene que sacar la ONCE recursos para el «holding», porque ustedes, por otra parte, están ajustando su actividad económica, que me parece bien. Todo ello acaba significando, además, que ustedes, en el acuerdo entre la Administración y la ONCE, se olvidan de introducir criterios de democratización interna de la propia institución, con reconocimiento real de los representantes de los trabajadores, con la permisividad a ciertas actitudes antisindicales que se pueden demostrar, con la tolerancia a falta de interlocutores sociales válidos dentro de la ONCE y la desviación de fines sociales de la propia ONCE. Fundamentalmente, por ejemplo, olvidan criterios de democratización en la normativa electoral que aprueba sólo el Consejo General de la ONCE, compuesto de 15 miembros del mismo grupo que ustedes no tocan en ese acuerdo, y que sin ningún otro tipo de control, no ya interno, porque no existe otro grupo que la pueda controlar, sino cualquier otro grupo de control externo, conduce a una situación de grave falta de democracia interna para poder controlar los procesos electorales dentro de la propia ONCE.

No entro a cuestionar cosas que se han dicho, tanto el concepto de la utilidad o no —a mí me parece útil—, de la diversificación de inversiones de la ONCE, y, por tanto, diversificar los ingresos posibles, como la utilidad de cierto tipo de inversiones en los medios de comunicación, en esa pretensión de construir por la ONCE una gran Multimedia, además, en alianza con el señor Berlusconi, con Servimedia, Onda Cero, «Diari de Barcelona», El Independiente, Tele 5, etcétera, inversiones que ya se ha dicho —y es bastante elemental— tienen una rentabilidad directa difícil de demostrar, difícilísima de demostrar, por no considerarlo imposible, rentabilidad que puede venir por vías indirectas: por la vía de la presión que, a través de esos medios de comunicación, se puede hacer so-

bre esto o aquello, o por el uso —como también se ha denunciado— que, a través de esos medios de comunicación, se puede hacer por parte de quien esté más cercano a la ONCE a la hora de asesorar, de adjudicar o no diferentes criterios financieros o económicos.

No me atrevo a hablar de irresponsabilidad, pero creo que de alguna manera sí se cuestiona el papel del Protectorado en lo que significa la esencia fundamental de la ONCE, el papel controlador del Protectorado del ajuste a las funciones sociales para las que está creada la ONCE.

Si ustedes, por un lado, controlan las medidas de ajuste que van a disminuir los ingresos de la ONCE y, por otra parte, permiten la actividad financiera a través del holding, con esas inversiones difícilmente rentables en los servicios de Multimedia a que acabo de referirme, va a significar poner en peligro el patrimonio de los ciegos. Creo que hay una evidente dejación de funciones, de la capacidad de tutelar lo que deben ser las finalidades últimas de la ONCE, que significan, ni más ni menos, dar protección social a un colectivo importante de minusválidos ciegos y a otros colectivos minusválidos afines.

En la siguiente intervención (que yo creo que podría haber sido la misma, porque con todo lo que estoy diciendo se llega a la situación del abono-cupón), tendremos ocasión de insistir más en algunos de estos puntos y de intentar demostrar cómo por parte de la ONCE se están incumpliendo unos acuerdos firmados por los propios trabajadores.

Quiero dejar claro, como se ha dicho también —y esto creo que está en el ánimo de toda la Cámara—, que aquí nadie cuestiona a la ONCE como institución ni mucho menos se cuestionan las ventajas sociales o no de sus trabajadores, que pretendemos defenderlas. Lo que cuestionamos es una línea determinada de su dirección y, como mínimo, esa dejación de funciones por parte del Protectorado en el aseguramiento y control de la funcionalidad última de la ONCE.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Señora Ministra, muchas gracias por su comparecencia de hoy. Debo decir que en este período de sesiones la señora Ministra seguramente batirá el récord de asistencia a esta Cámara por una u otra razón. En cualquier caso es evidente por la importancia de su Ministerio y el interés y la preocupación que en todos los grupos despierta el contenido del mismo.

Digo esto, señora Ministra, porque ya finaliza el período de sesiones y esta Comisión seguramente echará de menos su habitual presencia; algunas señorías más que otras, evidentemente.

Hoy nos reunimos aquí con usted para hablar de los cambios producidos en la Organización de Ciegos, Organización que nace hace más de cincuenta años como entidad de beneficencia general (Decreto 1312/1938) y durante más de cuarenta años —aunque sea tópica ya la cifra, es real— siguió con aquel carácter benéfico y en si-

tuación de clara precariedad. A pesar de todas sus insuficiencias no cabe duda que fue, y es justo reconocerlo, un instrumento que sirvió al menos para proporcionar sustento a los invidentes con la tutela del Estado durante todos esos largos años, sin el más mínimo conflicto externo, internos sí, evidentemente.

Es a partir de los años ochenta, como muy bien nos ha dicho la señora Ministra, concretamente en 1983, cuando el Consejo del Protectorado elabora un plan de medidas de reforma que han conseguido en esta última década transformar, modernizar, sanear e incrementar la autonomía de la Organización.

Concretamente a partir de 1985 —y esto me parece extraordinariamente importante—, consiguió producir un cambio cualitativo. Como digo, para los socialistas esto es extraordinariamente importante porque ya no se trata de beneficencia, sino de carácter social; ya no se trata sólo de procurar un precario sustento, sino de la autonomía personal y la integración plena de los invidentes y desde la responsabilidad política hay que ser coherente con lo que esto significa.

El Grupo Socialista constata con satisfacción que mientras en Norteamérica o en muchos países más próximos de Europa los ciegos forman parte del paisaje habitual de los desasistidos y mendigos, en nuestro país la ONCE constituye toda una organización que se ocupa de la promoción, la cultura, el trabajo, la realización y la integración social, entre otras medidas de protección social integral para los ciegos. Todo un modelo de atención a discapacitados que, evidentemente, goza de muy buena salud y cuya transformación celebramos, cómo no.

Para toda esta transformación se han ido produciendo modificaciones lógicas de normativa laboral, de integración en la Seguridad Social y, evidentemente, modificaciones también en las sucesivas modalidades del cupón, único medio de procurar ingresos, hasta 1989 por lo menos. Así, las modificaciones del cupón se fueron produciendo en 1984, 1985, y en 1987, con lo que se logra el saneamiento económico y a partir de las cuales la Organización plantea un sistema de expansión a otras inversiones, tal como nos ha explicado la señora Ministra y tal como conocemos por la propia evolución de la ONCE.

Nos parece que al principio era lógico plantear la política de inversiones de la ONCE de cara a la recuperación, a la consolidación y a la mejora de su propio patrimonio, de sus instituciones, de sus redes de recursos educativos, laborales, de sus puntos de venta, etcétera. Una vez logrado esto, también nos parece lógico y coherente que se amplíe su fuente de financiación en otras inversiones, ya que quedarse exclusivamente con la venta del cupón parece un poco contradictorio con lo que supone la integración laboral del invidente, teniendo en cuenta que entre ellos hay economistas, médicos, licenciados, pedagogos, todo tipo de profesionales que pueden tener otra salida laboral, no solamente la venta del cupón, muy digna, por cierto y muy buena. Nos parece coherente, insisto, que en un momento dado se plantee una expansión económica hacia otras inversiones que posibiliten su apertura hacia otros sectores de producción y que, por

tanto, pueda desarrollar otros servicios para dar una mejor oferta a sus propios trabajadores.

Tal como ha planteado usted, señora Ministra, el nivel y volumen de desarrollo alcanzados, sobre todo a partir de 1983 y 1985, hace necesario un replanteamiento respecto a la relación con la Administración. Nos parece coherente que la Administración plantee una mayor autonomía en la capacidad de desarrollo empresarial de la ONCE y se flexibilice el régimen de protectorado, por algo muy sencillo, al menos para nosotros: los socialistas planteamos en nuestro programa las políticas de acción positiva que incluyen actuaciones de tutela en cierta medida para situaciones de necesidad o discapacidad, pero siempre como instrumento conducente a la plena integración. En la medida en que ese crecimiento, esa integración social y esa autonomía se van consiguiendo y consolidando, en este caso en la ONCE, el Gobierno, en coherencia con su programa, favorece y posibilita las modificaciones necesarias, manteniendo los diferentes mecanismos de control que nos ha expuesto la señora Ministra y donde están implicados varios Ministerios.

Pero, ¿cómo no nos va a parecer bien que la ONCE crezca, adquiera autonomía, sanee su economía y consiga otras fuentes de financiación, otras empresas? Son invidentes, pero su capacidad intelectual, su capacidad financiera, su capacidad inversora, son exactamente iguales que las de cualquier ciudadano que se plantee poner un negocio.

Es evidente por otra parte que, como se trata de un colectivo de discapacitados, esa tutela o protección por parte del Gobierno ha de ser para favorecer con esas medidas positivas a fin de lograr su plena integración.

Dentro de este control que tiene el Gobierno (que a pesar de haberse flexibilizado, lo que nos parece bien, ese control todavía existe), quiero hacer mención especial al tema que afecta más directamente a su Ministerio, que es el control de la política social que dirige programas para distintos colectivos de minusválidos a través de la fundación ONCE, constituyéndose en organización colaboradora del Ministerio y con programas coordinados.

Conoce bien esta Diputada, y no solamente por sus intervenciones y por las explicaciones de la señora Ministra a través de preguntas y de comparencias, sino porque conoce la realidad de los recursos existentes y la realidad de los servicios sociales, que, por ejemplo, en mi Comunidad, en Navarra, hace ya dos años se han suscrito conciertos con la fundación ONCE para la puesta en marcha de centros de empleo especial, de talleres ocupacionales para minusválidos en general. Esta Diputada sabe que esos conciertos existen, no solamente en la Comunidad de Navarra, sino en multitud de comunidades autónomas. Es decir, la fundación ONCE, con los fondos que obtiene tanto por la venta del cupón como por sus propios recursos financieros de otras inversiones, está desarrollando una gran labor como organización no gubernamental, o similar, en colaboración con las Administraciones para el desarrollo de los programas de servicios sociales.

Para el Grupo Socialista ésta es una conclusión cuali-

tativa importante: haber pasado de ser sujeto beneficiario a agente prestador de servicios con un nivel de autonomía, de calidad, de profesionales y de programas de organización y de autovalimiento frente a la minusvalía inicial en todos los sentidos.

No somos ajenos, evidentemente, a los problemas que, como toda organización dinámica y en permanente crecimiento, tiene la ONCE; pero, en todo caso, consideramos que la línea de avance y de modificaciones que se van produciendo es necesaria en este proceso de cambio profundo de la Organización que se está produciendo para llegar a ser lo que hoy significa: una organización con objetivos claros de prevención, rehabilitación e integración plena de un importante colectivo de discapacitados que ha conseguido, por tanto, su normalización.

Esta evolución, señora Ministra, para los socialistas sólo puede ser valorada positivamente por lo que supone de desarrollo de políticas de bienestar social y por el papel que el Gobierno está desarrollando, acorde con el programa socialista. Es lógico que a algún otro Grupo no le guste, y sigan todavía en el Decreto de 1938 calificando como mucho más acorde con sus planteamientos el carácter benéfico porque en el Fondo quizá no pueden renunciar a tener bajo control a los pequeños y necesitados para que no crezcan demasiado. En el fondo, no creen en la sociedad civil y, por tanto, éstos no pueden competir realmente con los verdaderos monstruos económicos de los que, por cierto, no les preocupa su control.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): Para responder a las distintas intervenciones de los grupos, tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Voy a ir contestando a los grupos por el mismo orden de su intervención, empezando por el Grupo Popular. Si puedo vincular algunas intervenciones, porque sean similares, lo iré haciendo y así lo iré anunciando.

Lo primero que voy a decir es que gasto pocos minutos en temas de forma, y seguiré haciendo intervenciones cartesianas y rigurosas. Eso implica antecedentes y no ir necesariamente al grano concreto de la pregunta que se hace. Recuerdo que mi primera presencia en esta Cámara fue así: una pregunta concreta, una respuesta concreta, y la respuesta que me dieron algunos Diputados y Senadores, porque fue en una Comisión Mixta, me pareció muy válida. Me dijeron: ¡Hombre, señora Ministra!, cuéntelo un poco con entradas y salidas. Eso me parece riguroso, eso me parece cartesiano, eso me parece lógico, y aunque desde luego me supone más trabajo, lo voy a seguir haciendo, y si hablar de cómo está la conclusión de la negociación de la ONCE en este momento, tiene sus orígenes en qué cosas se han ido haciendo en una década, aunque dedique tres folios a contar eso, lo voy a seguir haciendo porque me parece lógico y respetuoso con los grupos. No voy a insistir más acerca de la estructura de una comparecencia.

Señora Villalobos, la situación de la ONCE es así, de

verdad. ¿Por qué sólo a los ciegos? Porque ésa es una organización que heredamos las instituciones democráticas —desde luego el Gobierno de UCD antes del Gobierno socialista—, desde su nacimiento, decidido en 1938 con unos fines. Lo que se ha ido haciendo a lo largo de esta década democrática ha sido, primero por el Gobierno de la UCD y después por el Gobierno socialista, es incorporar unos fines y unos objetivos de esa Organización e ir extendiendo esos fines y esos objetivos no sólo a los ciegos sino, en solidaridad, al conjunto de minusválidos.

Cabe perfectamente su pregunta de por qué no hay una situación similar a los ciegos en los demás minusválidos. Necesariamente para niveles de protección uno tiene que elegir los mismos mecanismos y me vale especialmente la reflexión del Diputado de Convergència i Unió diciendo cómo debemos atender a otros minusválidos que no son ciegos. Lo hemos ido haciendo, lo ha ido haciendo esta Cámara, lo han ido haciendo los diferentes Gobiernos. Hemos puesto en marcha la Lismi, justo para hablar de los mismos fines que se han ido reconduciendo que, en definitiva, son los de integración y normalización de las personas minusválidas. Esos fines en la ONCE, se han trasladado a la Lismi para el conjunto de los minusválidos, a los presupuestos de unos Ministerios, a unos títulos y a unos contenidos dedicados a esos fines de integración social y laboral de los minusválidos. Cabe la pregunta, cabe el interrogante y cabe incluso la reflexión y hasta la concreción de una propuesta política de decir: lo que se hace con los minusválidos, hágase con los demás. Yo tengo que darlo como válido pero ante la posibilidad de situación desigual entre unos colectivos y otros, la respuesta que yo tengo que dar a ustedes es que los Gobiernos en esta década han ido haciendo crecer sus presupuestos de políticas dedicadas a la protección, a la prevención y a la integración, a la normalización de los minusválidos, y que, además, existe una Ley, con unos títulos, con unos artículos, que persigue esos objetivos y este fin.

Dice S. S. que no pagan tasas. Creo que ya me referí a ello en la anterior interpelación y creo que hay que dejarlo claro. No es cierto, señoría; sólo están exentos del cupón, que es una concesión que les hizo el Estado. (**La señora Villalobos Talero; ¡Y de algo más!**) Sí, y de algo más, están exentos de la edición de sus libros de Braille, y de algunas tareas que tienen que ver con los mecanismos educativos, sobre todo en torno a material de Braille, textos o material sonoro; es decir, aquellos instrumentos que sirven para la educación y la información de esos colectivos tienen un tratamiento de IVA especial, como cualquier otra estructura económica o industrial que trabajara en ese fin. En todo lo demás, sus tasas son exactamente iguales que las del resto de la sociedad económica, industrial, financiera, etcétera.

El que ellos tengan recursos, a través de esa concesión del cupón, donde no tienen una carga de tasas, puede producir, dice S. S., que sean recursos con competencia desleal. Personalmente, señoría, le adelanto que mi opinión es que eso no conduce a ningún lado, que eso no da de sí en tribunales europeos ni en ningún lugar donde se quiera llevar, pero supongo que si alguien tiene interés en esa

dirección, será el campo de la discusión jurídica el que nos dé una conclusión; las informaciones, las discusiones que he tenido, los datos manejados creo que no conducen a ningún lado, señoría.

A continuación habla, por un lado, del trasvase de responsabilidades del Ministerio de Asuntos Sociales a la ONCE y, por otro lado, del no seguimiento o control de la política social que hace la ONCE para que esté al amparo de la voluntad política del Ministerio de Asuntos Sociales. No, señoría. El Ministerio de Asuntos Sociales no delega ninguna responsabilidad suya en la ONCE y el Ministerio de Asuntos Sociales si se incorpora al control de la política social de la ONCE y si se incorpora al control de la Fundación ONCE, lo hace para que los recursos que se dirigen a política social cumplan realmente los fines de prevención, de integración, de normalización y de atención y protección a estos ciudadanos: primero a ciegos; después, al resto de los minusválidos, a través de la Fundación ONCE. Cada vez que el Ministerio de Asuntos Sociales efectúa niveles de control en esta organización o en cualquier otra, señoría, hay un objetivo de utilización racional de los recursos todavía escasos de este país que se dedican a política social. Detrás de estar en el control de qué política social hace la ONCE; detrás de estar en el control de qué política social hace la Fundación ONCE, la Cruz Roja, o las ONG que usted quiera enumerar, no hay un dibujo específico y concreto de la persona que dirige el Ministerio de Asuntos Sociales, hay el objetivo de que aquí no se hagan redes paralelas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** En otras intervenciones, a su Grupo y a otro Grupo se lo he dicho: hay el objetivo de que el dinero se gaste en aquello que los responsables políticos hemos dibujado como planificación, y lo digo en plural, porque hay una conferencia sectorial de la que forman parte las comunidades autónomas, y como competencias repartidas se trabaja en coordinación y se están haciendo mapas de servicios sociales para todo tipo de servicios generales y de servicios específicos. Ese mapa, dibuja las inversiones, las infraestructuras, los servicios y los programas que en el conjunto del país hay que desarrollar y como eso es tal, señoría, lo que hay que procurar es que la sociedad civil, las organizaciones y las fundaciones que han tenido su época de crecimiento durante la década de los ochenta con los recursos que tienen y los que se les transfieren desde las administraciones, no hagan redes paralelas sino que sirvan para terminar de dibujar ese mapa de servicios sociales hecho por los dirigentes a los responsables políticos de las diferentes administraciones. Detrás de ello está el objetivo de redes únicas y, por tanto, infraestructuras, servicios y programas coordinados, eficacia del gasto de los recursos que todavía son escasos y que se dedican a esta política social.

Dice también usted que no controlamos. Señoría, me parece que usted es una persona con formación económica y, por tanto, debería saber que el acuerdo con la ONCE lleva a mecanismos de control similares a los mecanismos de control que se tienen en el mundo económico y en el mundo industrial; los mismos mecanismos de control que se tienen en el INI, que se tienen para las empresas

públicas, que se tienen a nivel del marco legal que nos hemos dado los ciudadanos. No crea que la Ministra de Asuntos Sociales, como Presidenta del Protectorado, obtendría mayor eficacia en su gestión y mejores resultados si tuviese la misma capacidad que tenía en el pasado de pedir todo el día papeles a la ONCE, porque con eso no necesariamente se efectúa un control más riguroso, más claro y más eficaz de la ONCE. Incorporar que la ONCE tenga que presentar y elaborar un PAIF, hacer ese seguimiento, dejar bien claro que sus auditorías son anuales y dejar abierta la posibilidad a auditorías específicas o también generales cuando lo estime el Gobierno, son mecanismos de control eficaces y positivos. Disponer de una norma como la existente en el pasado que decía: puede usted pedir todos los papeles que quiera, no hacía el control más eficaz que ahora poniendo en marcha los mecanismos de control adecuados que tiene la sociedad española para el conjunto del mundo económico, industrial y financiero. Existen por tanto mecanismos de control, y mecanismos de control más eficaces. Ese es mi punto de vista.

Resulta una valoración subjetiva, que yo no sé cómo contestar, decir que la Dirección General de la ONCE tiene ahora más poderes. La Dirección General de la ONCE es un órgano de gestión y de ejecución, y sus competencias están en el marco de las decisiones políticas del Consejo General y de la Dirección, cuyo Presidente, Vicepresidentes y todo Consejo General son elegidos por el conjunto de personas afiliadas a la ONCE.

Ha hablado también usted del no control de las inversiones, o de inversiones con demasiado riesgo. Al menos, señoría, tendrá que aceptarme que unas inversiones mayoritariamente efectuadas en 1989 y en 1990 necesitan un tiempo para que se tengan indicadores, no sólo de juicios previos sino también de medidores a través de los resultados, para evaluar la eficacia de esas inversiones. Las inversiones realizadas en estos dos últimos años por la ONCE, al menos, son inversiones diversificadas —y ése ya es un elemento positivo— e inversiones con un componente de integración. Usted ha citado mucho el tiempo de los medios de comunicación, y aquí hay un paquete de inversiones con un componente de integralidad que, «a priori» da una eficacia de gestión, desde prensa escrita, radio, televisión, agencia... integralidad de una inversión. Los datos que se van manejando, en los que no quiero detenerme mucho hasta que sean definitivos, son datos por encima de la media de las demás inversiones y movimientos económicos en el campo de la comunicación. Demos tiempo al tiempo y veamos los resultados en su momento. Señoría, usted tiene que recordar que la ONCE sigue disponiendo del grueso mayor de sus recursos en cartera de valores a renta fija; ahí hay 26.000 millones en bonos del Estado, deuda de otras administraciones públicas, bonos industriales, obligaciones industriales, pagarés de empresa, cédulas hipotecarias y Letras del Tesoro o Eurobonos. Existe por tanto, diversificación que es un elemento positivo; existe integralidad, que es también un elemento positivo; y existe rentabilidad o seguridad a través de toda esa cartera de renta fija.

A continuación S. S. ha entrado en toda una serie de opiniones que, como mínimo, yo tengo que decirle que resultan poco rigurosas. Creo que, en definitiva, el trasfondo de este tema está en algo que el Grupo Popular me dice siempre: que el Ministerio de Asuntos Sociales es un Ministerio electoral. Ahí se están ustedes retratando. Ustedes ven un Ministerio del área social dedicado a hacer micropolíticas directas a los ciudadanos como un peligro, y ese es su problema, señorías. Lo dejan muy claro cuando hablan de que es un Ministerio electoral.

Sí, señorías, este es un Ministerio social que llega directamente a los ciudadanos porque se encarga de hacer micropolíticas. Lo que ustedes tienen que hacer es evaluar la eficacia y la gestión de esas políticas. Todo lo que hagan en ese campo me parecerá riguroso, pero todo lo que sea hacer intervenciones del tono que usted ha hecho, señoría, por lo menos merecerían una respuesta similar, si bien por desgracia yo no puedo llegar a los límites de verbalización a que usted llega por la responsabilidad del puesto que ocupo. Algunas veces me gustaría apearme de mi sitio y ponerme ahí a pie de igualdad con ustedes y despacharme, pero no puedo, y entonces me tengo que quedar en el campo de como mínimo, calificarlas de poco rigurosas.

Cuando se está hablando de ciegos, usted ha querido sacar aquí, —y yo voy a ser responsable con la Presidencia—, el tema Ceres. Pues bien, debo decirle que me he dirigido ya a esta Cámara para que me convoque en esta Comisión lo antes posible, respetando al Grupo del CDS que a las dos horas de salir publicada en un medio de comunicación la información sobre este tema, ya me pedía que viniera a esta Comisión. Respetando, por tanto, al Grupo del CDS que ha hecho esa petición, he pedido a esta Cámara que lo acelere al máximo para venir aquí a ofrecerles información que podremos contrastar con la suya. A lo largo de estos meses hemos estado a punto de venir a responder a preguntas tuyas, que en el último momento retiraban y que casi siempre solía coincidir con entrevistas que nos solicitaban en el Ministerio las diferentes agencias que formaban parte del concurso. Como les decía, el Grupo del CDS ha pedido mi comparecencia y en ese momento ya hablaremos sobre el tema.

No voy a contestar a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Reléalas usted y compruebe si un Diputado puede hacer comentarios acerca de estructuras del Estado como las que usted ha hecho, su comentario acerca de la Fiscalía General, etcétera. Reléalas cuando esté la transcripción y vea usted las cosas que dice.

Lo mismo le digo respecto a lo que también aflora constantemente en algunos medios de comunicación, y que usted me recuerde respecto a los fondos públicos, comentario que también realizaban algunos profesionales de los medios de comunicación, al haber llegado un poco antes que los Diputados.

Señorías, a mí no me critiquen porque una fundación o una organización social esté dirigida por socialistas y reciba recursos, o esté dirigida por conservadores y reciba recursos. Creo que no tendré que recordar a nadie el artículo 16 de la Constitución. ¿O es que organizaciones di-

rigidas por socialistas no tienen los mismos derechos para recibir recursos de las administraciones públicas del Estado que organizaciones dirigidas por conservadores? Los mismos. ¿O es que organizaciones de tipo confesional tienen que ser prioritarias en la política social que las organizaciones de tipo laico? No, señoría. Insisto, analicen los programas; analicen los recursos que reciban. Yo tengo evaluados los programas realizados por todas las organizaciones, el primer año del 0,5, e inmediatamente empezamos a hacer los programas del segundo año. Esos sí son datos objetivos que permiten decir que una organización, sea de conservadores, sea de progresistas, sea de socialistas, sea de comunistas, sea confesional o sea laica administra bien sus recursos, siendo eficaz en la prestación social que realiza. Eso sí es objetivo; analizar los programas que realizan.

Sin embargo, es francamente absurdo que a finales de la década de los ochenta se pretenda decir que organizaciones confesionales son más eficaces para hacer política social que organizaciones laicas. **(La señora Villalobos Talero: Yo no he dicho eso.)** No sé si ese debate lo querrá asumir cuando gobiernen los conservadores, pero mientras gobernemos los socialistas tratamos a pie de igualdad las organizaciones confesionales que laicas, exactamente igual.

Quizá entenderá que los socialistas estimamos como muy valeroso seguir incidiendo en una sociedad laica, marco francamente constitucional; pero estoy a disposición de S. S. para cuantas comparecencias, preguntas o interpelaciones en este marco me quiera plantear, aunque, de verdad, se tendrá que pasar a un elemento más serio. No sé qué juego puede tener en los medios de comunicación el que una organización la dirija o la presida una persona que tiene tal ideología, con o sin carné. Eso me parece que, fuera de poder ocupar algo de espacio blanco, a nada conduce.

¿Qué programas se han realizado y cuál es la eficacia de esos programas? Señoría, critique eso sí tiene datos **(La señora Villalobos Talero: Eso es lo que hago.)** pero no me achaque si reparto subvenciones a organizaciones socialistas, que es lo que ha dicho y ahí está escrito. **(La señora Villalobos Talero: ¡Y es verdad!)**

Después y por último, señoría, ha hablado del empleo en la Fundación ONCE. Por cierto dice usted que esas preguntas, junto con las relativas a inversiones, las ha presentado ya con anterioridad. Como cada vez que vengo al Pleno o a comisiones usted me habla de que le debo cosas **(La señora Villalobos Talero: ¡Que le voy a hacer!)** me he preocupado de ir al ordenador y la pregunta sobre las inversiones de la Fundación y en qué se han hecho las inversiones de la ONCE están realizadas el viernes pasado **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Villalobos, por favor. Continúe, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Sí, señoría, el viernes pasado. Usted for-

mula preguntas escritas y hace petición de documentación y, como lo había hecho, lo va a recibir brevemente; incluso algunas carpetas de las que tengo aquí me han dicho que serán las que envíen a la señora Diputada. Conviene dejar las cosas claras porque, si no, parece que no se quiere responder a los parlamentarios. Por cierto, si en alguna ocasión ha recibido auditorías con algo de retraso, creo que con la formación económica que usted tiene sabe que una auditoría no se hace de un día para otro. **(La señora Villalobos Talero: Yo no tengo formación económica.)**

En cuanto al empleo creado por la Fundación ONCE, en los años 1989, 1990 y lo que va de 1991, por la planificación del crecimiento de las diferentes participaciones o inversiones totales hay una previsión de empleo que en 1989 se sitúa en 1.227 puestos de trabajo, de los cuales 1.083 son para minusválidos. En 1990, la previsión fue de 1.765, de los cuales 1.585 para minusválidos; y en 1991, hay una previsión de 1.200 para minusválidos; previsión, señoría. Empleo creado efectivamente y empleo consolidado con la incorporación de la Fundación ONCE en determinados proyectos, centros ocupacionales, centros de empleo o pequeñas empresas ya creadas, entre los años 1989, 1990 y 1991 —entre empleo creado efectivo y empleo consolidado— 2.987 puestos de trabajo; desmembrado por cada una de las compañías y de las empresas recibirá S. S., la relación en respuesta a su pregunta del viernes pasado.

Paso a contestar a Convergència i Unió... **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿He dejado de contestarle a alguna pregunta, señoría? **(La señora Villalobos Talero: A la deuda de la Fundación.)** Veamos, la deuda del 3 por ciento a incorporar a la Fundación.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, señora Ministra, rogaría que ni la señora Ministra ni la señora Villalobos establezcan un diálogo, porque no lo voy a permitir.

Por tanto, diríjase a la Presidencia y no a la señora Ministra, señora Villalobos y hágalo únicamente cuando esté en su turno de palabra.

Continúe, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias y disculpe, señor Presidente.

Lo que yo pretendía, sin querer establecer un diálogo, era no dejar insatisfecha a la señora Diputada, si me quedaba una pregunta a un planteamiento por contestarle.

La deuda negociada con la Fundación ONCE no es de 5.000 millones; la que en esta negociación hemos hecho reconocer, se sitúa en torno a 3.000 millones y hemos negociado con ellos el período de cinco años para ir incorporando esos recursos paulatinamente.

Su pregunta también pretende investigar si en este momento la Fundación ONCE, de la liquidación del año 1989 ó 1990 —deuda reconocida pero tal vez no incorporada— tiene algo que incorporar, en este momento no tengo en mis carpetas el dato adecuado para contestarle concretamente, pero se lo puedo adjuntar en la respuesta a la pre-

gunta que ha hecho la semana pasada sobre el tema de la Fundación.

En parte por eso, para medir bien los ritmos de cómo va liquidando la ONCE su 3 por ciento a la Fundación ONCE, hemos valorado positivamente la incorporación del Ministerio de Asuntos Sociales a través de dos personas con rango de Director General, como mínimo, en esa Fundación ONCE, para, junto con el resto de los patronos, estar constantemente midiendo el ritmo de la incorporación de recursos. En este momento no sé si del año 1990 o del año 1989 queda una parte de ese 3 por ciento que no ha sido ingresada, aunque tengo datos en el Ministerio para poderlo averiguar.

Pasando a responder al Grupo de Convergència i Unió, considero, como señala el señor Hinojosa, que la ONCE ha hecho una buena gestión. Me parece un planteamiento de partida que hay que reconocer. Incluso, a veces, no entiendo algunas reflexiones que se producen en la sociedad española y creo que ya lo he comentado con ustedes. Parece ser que en este país sólo pueden y merecen tener éxito determinadas personas, que suelen ser personas de cuna. A mí me parece muy bien que personas que por cuna heredan el poder tengan éxito; pero he de decirle que me parece todavía mejor que desde la dificultad, desde la no herencia y desde la no cuna, se tenga éxito en la sociedad española. Algunas veces esto me produce confusión y en este momento incluso viene bien esa reflexión ideológica, para que en un momento que estamos hablando de la situación de un país que tiene que seguir haciendo frente a retos como la modernización y la competitividad, no seamos mojigatos a la hora de distribuir la posibilidad del éxito y del desarrollo de personas y grupos. Creo que, esto puede ser conveniente y tiene mucho que ver con lo que puede ser el futuro de este país.

A su reflexión sobre la rentabilidad e inversiones no tengo una respuesta diferente a la que he dado a la señora Diputada del Partido Popular; a su reflexión sobre la protección real de los trabajadores en su integración a la Seguridad Social, los temas de tono laboral o de cómo se han repartido los recursos los dejo para la segunda interpelación. En todo caso me permito adelantarle, señoría, que se han hecho comentarios de cosas que nada tienen que ver con la realidad. En mi exposición he dicho cómo ha sido y cuál va a ser el coste de la integración de activos y pasivos de la ONCE en la Seguridad Social. Si algunos estiman —como han hecho— que eso implicará que en los próximos años los recursos de la ONCE tienen que ir a la Seguridad Social, les contesto que así será, intencionadamente. Es decir, el Protectorado valoraba que debía hacer cumplir de inmediato este compromiso de la Seguridad social y dejar bien claro que en este momento la ONCE, tras el desarrollo y las inversiones efectuadas en los dos últimos años, no tenía que seguir planteándose un crecimiento en esta dirección, sino una consolidación de estas inversiones y una canalización de recursos a la Seguridad Social para la total garantía del futuro de los ciudadanos afiliados o vinculados a la ONCE.

Es cierto que el Comité intercentros de la ONCE —el Diputado de Izquierda Unida dice que tiene mayoritaria-

mente el color de una sola organización sindical— ratificó, aprobó este acuerdo de ingreso en la Seguridad Social, y recordó a la dirección de la ONCE que, además, tenía que preservar y mantener la integridad de todos los derechos económicos de la caja de previsión social de todos sus pensionistas; que las pensiones que excedan de la pensión límite, que actualmente satisface el sistema de Seguridad Social, serán cubiertas mediante un sistema específico de complementariedad establecido por la ONCE —ahí está—; y que tendrán que negociar un fondo de pensionistas, como está reflejado en su último convenio. Hay un documento que recoge todos los aspectos complementarios que resuelve la duda que usted tiene, cual es el que la integración de los trabajadores se hace manteniendo todos los niveles de protección que tienen en la actualidad. Con la integración en la Seguridad Social no se cubren todos los niveles de protección con que cuentan en la ONCE, pero ésta tiene un compromiso reflejado no sólo en este acta de acuerdo, a la hora de aprobarse la integración a la Seguridad Social, sino en sus reglamentaciones y en su convenio, que implica que desde este momento la ONCE tiene que actuar con recursos complementarios en esta línea.

Al Diputado de Izquierda Unida creo que le he contestado sobre sus cuatro reflexiones. Me he dado cuenta de que algunas tienen que ver con su interpelación y me reservo para ella.

Su primera reflexión ha sido que el Gobierno ha pretendido hacer un ajuste económico de la ONCE. Tengo que responderle afirmativamente. Me parece bueno que haya dicho alto a seguir destinando recursos al crecimiento, dedíquense a la consolidación y empiecen a canalizar recursos para garantizar unos compromisos de protección. Sinceramente, no creo que haya habido una reducción de los servicios de ciegos. Si uno analiza los datos de lo que se ha dedicado a política social en estos años, comprueba que han ido creciendo constantemente. En el año 1990 se han dedicado 12.000 millones a política social para los ciegos. Hay un plan aprobado para el período 1991-1993, en el ámbito de política social, que implica un compromiso de la ONCE de 70.000 ó 71.000 millones de pesetas.

Si cuando S. S. habla de desviar recursos se refiere a que aquéllos que tendrían que haber ido a la integración a la Seguridad Social se han canalizado hacia inversiones, no sé como contestarle. Puedo responderle que tal vez sí. Existe el compromiso de que en tres meses se dotarán 25.000 millones y, en los próximos años, se incorporarán unos recursos a la Seguridad Social, que no sólo serán producto de la gestión del excedente del cupón, sino provenientes también de los beneficios que se obtienen con las inversiones realizadas.

A la Diputada del Partido Socialista no le contestaría nada.

— **DE LA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE LA REPERCUSION DE LA ENTRADA EN VIGOR RECIENTEMENTE**

DEL ABONO-CUPON Y LOS CONFLICTOS QUE HAYAN CREADO RELATIVOS AL PERSONAL DE LA ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE). A SOLICITUD DEL G. P. IU-IC (Número de expediente 213/000255)

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia de la señora Ministra de Asuntos Sociales para informar sobre la repercusión de la entrada en vigor recientemente del abono cupón, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): La primera petición de comparecencia del Diputado de Izquierda Unida, señor Presidente, se refería al abono-cupón y a los conflictos laborales. La formulación ha sido reconducida porque el asunto de los conflictos laborales pertenece al ámbito de otro ministerio. Pero, por las preguntas, por la intervención del parlamentario en anteriores ocasiones y de esta misma mañana, ciertos datos que he traído aquí podrían completar la información de la primera comparecencia, que tiene que ver con los recursos en todo el campo social, es decir, la parte de presupuesto dedicado a política social. Si le parece bien a la Presidencia, la ofreceré. Esta información puede indicar los aspectos que están vinculados al abono-cupón, que van desde la integración a la Seguridad Social hasta los recursos dedicados a política social y puede servir de forma complementaria para integrar y completar los datos.

Sinceramente, señor Presidente, señoría, la situación del abono cupón ha dado paso a un proceso de negociación que no está cerrado, lo que me obliga a ser cauta, prudente, y a no adelantar demasiada información en este campo. Sólo puedo adelantar unas líneas generales sobre los recursos en el campo social. Confío en que SS. SS. comprenderán que temas como lo que está diciendo la ONCE, la propuesta que se le ha hecho por parte del Gobierno, cuáles son los matices a su propuesta o cuál es la contrapuesta, no pueda traerlos aquí cuando la negociación no está cerrada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, de cualquier forma la Mesa de la Cámara (no la Mesa de la Comisión) aceptó la primera parte de la petición de comparecencia y rechazó la relativa a los conflictos respecto al personal de la Organización Nacional de Ciegos. Por tanto, no es tema de la comparecencia. Si la señora Ministra quiere aportar datos, no hay ningún problema reglamentario.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): No voy a hablar de conflictos. En tal caso, señor Presidente, si se dan cuenta en mi primera intervención he obviado, para no repetirme, la parte que tiene que ver con costes, masa salarial, recursos sociales, etcétera, para ceñirme al marco de las intervenciones del Diputado de Izquierda Unida. Si el señor Presidente valora que los datos que voy dando no corresponden, me lo

hace saber y concluirá con brevísimas informaciones sobre el abono-cupón, o sobre la negociación que en estos momentos se está dando.

Señoría, según los datos de que disponemos, facilitados por la ONCE y tras las auditorías de Arthur Andersen, debo decirles que los gastos de personal en los últimos cuatro años, de 1986 a 1989, han crecido un 79,4 por ciento. El personal vendedor de la organización ha pasado de 13.547 personas, en 1986, a 22.500 en 1989; y el personal no vendedor ha pasado de 4.183 personas, en 1986, a 5.248, en 1989. Esto quiere decir que ha habido un crecimiento del personal vendedor en torno a un 66 por ciento, y un crecimiento del personal no vendedor de un 25,4 por ciento.

Si analizamos, a la vez, el crecimiento de los sueldos y salarios y las comisiones del personal vendedor, vemos que los sueldos y salarios han crecido en este período un 90,6 por ciento, y las comisiones del personal vendedor en un 45,6 por ciento. Crece el porcentaje de sueldos y salarios desde el 58,8 al 65 por ciento, y disminuyen las comisiones del 41 al 34 por ciento. Es decir, en la Organización Nacional de Ciegos ha habido un incremento de empleo y de las condiciones laborales en estos cuatro años que indico de 1986-1989.

Por otro lado, los recursos del 3 por ciento se han dedicado a la Fundación ONCE y ha habido un incremento de gastos de pensiones de un 65 por ciento. En concreto, la pensión media mensual ha pasado, en el año 1986, de 41.259 pesetas, a 72.623 pesetas, en 1989; es decir, ha habido un incremento del 76 por ciento. También han crecido en un 112 por ciento los gastos de complemento de incapacidad laboral transitoria; en un 77 por ciento, los gastos de asistencia farmacéutica; en un 64,9 por ciento, los de asistencia médico quirúrgica; y en un 38,4 por ciento, las atenciones sanitarias. Es decir, en general, los gastos de protección social han ascendido en un 158 por ciento.

Este es un dato que conviene tener en cuenta porque, si uno compara los costes en relación con otras organizaciones, con la propia lotería, que realizan venta de cupón, vemos que hay unas características especiales pues nos encontramos con personas ciegas. Los gastos de personal en la ONCE ascienden a un 37 por ciento; mientras que los gastos de personal en cualquier otra lotería están en un 6 por ciento.

La media de comisiones del cupón para los ciegos se sitúa en un 17 por ciento y esas mismas comisiones en cualquier otro sistema está entre un 6 y un 7 por ciento.

Los recursos dedicados a política social de la Organización Nacional de Ciegos se canalizan en tres direcciones: servicios prestados directamente, ya sea en el capítulo de empleo o en los servicios sociales; servicios prestados a través de la Fundación ONCE; y servicios prestados en colaboración con otras entidades públicas o privadas. En cuanto a los servicios prestados de forma directa, voy a recordar el último dato del empleo de la ONCE, a 30 de abril de 1991. La ONCE tiene 13.309 personas ciegas afiliadas; 258 afiliados transitorios, pendientes de revisiones médicas y en período de prueba; y 7.509 perso-

nas con otro tipo de minusvalía que no ciegas. Por tanto, estamos hablando de una plantilla de 21.076 personas. Primer dato que tiene que ver con el empleo.

En 1990, en prestaciones directas en empleo en servicios sociales, la ONCE realizó un gasto directo cercano a 15.000 millones de pesetas. Existe un plan conocido, aprobado, presentado a los sindicatos para el período 1991-1993, que habla de 70.000/71.000 millones de pesetas, de los cuales dibuja en 18.000 millones de pesetas los recursos dedicados en 1991.

Con estos recursos destaco algunos de los aspectos. El plan está editado y es muy minucioso. Da cobertura docente a 2.500 estudiantes ciegos, a través de cinco centros de recursos educativos y de 200 profesionales dedicados a la educación. A la vez, tiene dos centros de formación profesional, uno ubicado en Barcelona y otro en Madrid, donde se imparte Formación Profesional, sobre todo en telefonía, telemática, radiofonía, secretariado e idiomas. Rehabilita a los ciegos de nacimiento y a todos aquellos que pierden la vista en edad adulta para conseguir esa suficiente autonomía que necesitan. Para ello dispone del centro de Sabadell, el de Madrid, el de Sevilla y 33 equipos de atención básica repartidos por todo el país. Dispone de 17 bibliotecas circulantes, con dos centros de producción bibliográfica, tanto sonora como de Braille, uno en Madrid y otro en Barcelona, con 17 unidades de producción de Braille. Hay 250 profesionales dedicados a esta tarea. Trabajan también 150 personas en todos los programas de servicios sociales de ámbito social. En la actualidad hay más de 2.000 personas que reciben algún tipo de prestación no contributiva. También existe un centro de producción de material para ciegos, la escuela de perros-guías y siete centros de rehabilitación de visión residual. Tiene todo un programa de actividades deportivas y socioculturales. Esto está más detallado en ciento y pico programas de la política social. En 1986, se dedicaban 4.354 millones; en 1989, 12.013 millones; he hablado de aproximadamente 15.000 millones en 1991, y el plan a tres años 1991-1993 destina entre 70.000 y 71.000 millones.

Este plan nace porque crece el número de afiliados a la ONCE; porque crece el porcentaje de afiliados que superan la edad de 60 años con las prestaciones sociales complementarias que puedan tener; y crece el porcentaje de afiliados que presentan plurideficiencias, sordo-ciegos, o las 7.500 personas que tienen otro tipo de minusvalía que se han incorporado a la ONCE con los mismos derechos laborales y sociales. Por eso es por lo que nace ese plan de actuación de servicios sociales 1991-1993.

Las grandes áreas son el área cultural, la acción social, la educación, la tiflotecnología y los programas generales, junto con los recursos de la Fundación ONCE. Sobre la Fundación ONCE quisiera recordarle, señoría, que de 1989 a 1990 están esos casi 3.000 puestos de trabajo y que se han aprobado proyectos que conducirán a esos datos que anteriormente daba a la Diputada del Partido Popular de previsión todavía no consolidados con las inversiones realizadas.

La Organización Nacional de Ciegos, a través de su pro-

grama dedicado a la eliminación de barreras arquitectónicas y apoyo a la movilidad y el transporte, ha dedicado, en estos tres últimos años, 852 millones de pesetas; recursos que suele canalizar directamente en unas ocasiones o través de los convenios que nos recordaba la Diputada socialista que está efectuando con el conjunto de las Comunidades Autónomas y corporaciones locales, ya que ésta es una línea de actuación muy asumida por los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas. En este período, la ONCE, directamente o con la Fundación ONCE, ha firmado 49 convenios con Comunidades Autónomas, corporaciones locales y Departamentos ministeriales. Destacaría el firmado con el Ministerio de Justicia para la incorporación de estenotipistas a todo el campo de centros judiciales; con Universidades, para determinados programas de investigación; con la Expo-92; con Radio Nacional; con la oficina de Objetores, para incorporar a objetores en sus prestaciones; con diferentes fundaciones privadas y también con entidades extranjeras vinculadas, directa o indirectamente, con ciegos: entidades en Europa, entidades de la América latina.

Con esta información (que he resumido porque tenía la sensación de que no era lo que más le interesaba, no lo deseaba como complemento a su interpelación o incluso no lo veían con interés S. S. y la Diputada que antes ha intervenido) quería despejar lo que ha planteado sobre que en los últimos años, en 1990 y en 1991, se están reduciendo los recursos dedicados a política social en la ONCE. No, señoría. Tanto por lo que se refiere a los recursos indirectos, que están canalizados a través de la Fundación ONCE, como a los directos, de seguir creando empleo y de aumentar las prestaciones sociales —ahí están los datos—, se han gastado 12.000 millones de pesetas en 1990; la previsión de gasto de 1991 es de 15.000 millones y el plan aprobado y presentado en la organización en estos tres años, por estas variables de crecimiento de la organización, crecimiento de los afiliados y crecimiento de los afiliados mayores de 60 años que necesitan mayores prestaciones, tiene un programa dibujado que se moverá entre 70.000 y 71.000 millones en el abanico de actuaciones (cinco o seis áreas de actuación social), y ciento veintitantos programas concretos que la ONCE ya tiene dibujados para el conjunto de sus afiliados.

Con respecto al abono-cupón, usted conoce que se constituyó a través del Protectorado una mesa para analizar la situación de la iniciativa tomada por la Organización Nacional de Ciegos. Esta organización, al amparo de la modificación recién negociada que en su artículo 7.2 que dice que la Organización Nacional de Ciegos tiene libertad para actuar cuando haga un planteamiento que mejore su situación comercial o de «marketing» con respecto al abono-cupón, entendía que lanzar el abono-cupón era una posibilidad dentro de ese marco. La Administración estima que esa posibilidad no es asumible, porque el abono-cupón no está dentro de las características de una situación comercial u organizativa, sino que se trata de un juego distinto al autorizado hasta ahora. Por ello, nos reunimos con la voluntad del Gobierno de buscar un acuerdo, si fuera posible. Esa voluntad se mantiene ac-

tualmente, por lo que continúa la negociación pues el Gobierno prefiere encontrar un acuerdo. Convocamos al Protectorado, porque éramos conscientes de que la ONCE planteaba con el abono-cupón tres objetivos: uno, cubrir un sector del mercado con dificultades para comprar diariamente el cupón, objetivo que el Protectorado podía atender, estudiar y buscar una fórmula. En segundo lugar, perseguía permitir que los compradores puedan jugar a un número fijo, objetivo que el Gobierno también podía entender. Había un tercer objetivo relacionado con el fruto de las auditorías de Arthur Andersen y de las recomendaciones que el Gobierno dio a la ONCE cuando hicimos esta última negociación, relativo a que mejorara su situación económica interna y ajustara sus gastos —por eso quería dar algunos datos importantes sobre nóminas, masa salarial y crecimiento en los últimos años de salarios y de comisiones—; se le recomendó que trabajara en esa dirección, ya que ellos perseguían un objetivo relacionado con la productividad. Nosotros dijimos que este tema tiene otros muchos enfoques y variadas líneas de actuación. Hicimos una propuesta que estimábamos que cubriría estos dos primeros objetivos citados: atender a un sector del mercado que tiene dificultades para comprar diariamente el cupón, y permitir que los compradores puedan jugar a un número fijo. La respuesta de la ONCE a la propuesta que hicimos, nos detalla importantes dificultades sociales, técnicas, jurídicas y materiales para aceptar nuestra propuesta. Nos ha pedido que intentemos tener en cuenta todas estas dificultades —algunas de ellas, dignas de tenerse en consideración— y que orientemos nuestra propuesta en otra dirección.

Como le decía, señoría, que nuestra voluntad es buscar un acuerdo, la negociación no se ha roto y seguimos manteniendo contactos para la búsqueda de una solución, partiendo, sin duda, de nuestra posición de que el abono-cupón es un juego distinto al autorizado. Esta es nuestra posición jurídica, posición que no mantiene la ONCE y que avala con una serie de informes que expertos le han elaborado. En cualquier caso, si no hay acuerdo, seguirá su proceso; todos sabemos el proceso que puede surgir ante el desacuerdo a la hora de interpretar cuál es el punto de vista más correcto. Dicho lo anterior, está claro que si hay acuerdo en alguna dirección, tendría que ser autorizado porque es una situación diferente a la hasta ahora recogida y aprobada. Nuestra posición en la negociación es que una situación nueva que está siendo estudiada y buscándose fórmulas, sin duda, implicaría contrapartidas a la ONCE por nuestra parte. Con respecto al abono-cupón, todo lo que puedo decir, resumido, es: voluntad del Gobierno de buscar un acuerdo, si es posible. Partimos de la base de que estamos ante un juego distinto —por ello, ha aparecido el conflicto— y somos conscientes de que la ONCE ha manifestado y adjuntado una serie de informes jurídicos de expertos que tienen otra interpretación. Repito que eso tiene su curso, sobre todo, si aparece definitivamente el desacuerdo, y estamos trabajando en una fórmula que pueda conducir a un acuerdo con contrapartidas por parte del Gobierno ante esta nueva situación. De lo que hemos hablado en esta negociación es de que

parte del juego, como máximo, se delega en la Organización Nacional de Ciegos, y cualquier situación de cambio tiene que producir esos mismos resultados: no modificar la parcela de juego, que, como máximo, se pretende dotar a la Organización Nacional de Ciegos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señora Ministra, le agradezco sus explicaciones referidas a datos estadísticos de los años 1986 hasta 1989, aunque no era sobre eso sobre lo que quería que habláramos. Sólo al final de su intervención, al referirse al abono-cupón, se ajusta a lo que tenía previsto que tratáramos hoy aquí.

En el fondo de todo esto subyacen dos cosas. Primero, lo que podríamos considerar la tarta de las loterías del Estado.

En ese reparto de la tarta ustedes le conceden a la ONCE hasta el 33 por ciento del mercado de la lotería en el año 1995, porque actualmente es menor. Por eso, aunque usted es la Presidenta del Protectorado de la ONCE y es pertinente su comparecencia aquí, quizá esto también tendría que contestarlo el Ministro de Hacienda, que aunque no es el Presidente tiene mucho que ver en la historia de la lotería.

Como consecuencia de ese reparto, existe el otro problema, que son las medidas de ajuste a las que antes nos hemos referido (usted las ha calificado de ajuste económico), que en el último acuerdo entre Administración y ONCE significan el techo del cupón, esos 400.000 millones máximo en el año 1995, el ingreso en la Fundación ONCE de ese 3 por ciento de los ingresos, con esa terciarización de la utilidad en la lucha contra barreras arquitectónicas, en la creación de empleo y programas concertados con el Ministerio, y la inclusión en la Seguridad Social de todos los trabajadores de la ONCE que estaban anteriormente en la Caja de Previsión.

Esos dos problemas son los que en el fondo provocan la situación del bonocupón, que usted dice que es un juego distinto. En ese conflicto jurídico entre la Administración y la ONCE, no es que yo quiera entrar. Doctores tiene la Iglesia y ya determinarán ustedes —o quien corresponda— quién tiene razón.

A lo que me quería referir especialmente es a que si ustedes han ajustado los ingresos de la ONCE, en ese reparto de la tarta de la Lotería Nacional, en el horizonte máximo del 33 por ciento en el año 1995, y como contrapartida le permite (excepto esas 25 empresas que tienen relación directa con la minusvalía, que siguen estando dentro de la Fundación) al resto del «holding» ONCE tener las manos totalmente libres para hacer lo que le parezca oportuno (y no cuestionamos, como he dicho antes, lo que tiene virtualmente de positivo la diversificación empresarial), lo que va a significar es que, por una ecuación simple, los ingresos van a estar tasados y las inversiones van a seguir creciendo, porque van a estar obligados a hacerlas y ya tienen muchas inversiones comprometidas. En

una gran mayoría de los casos, se trata de inversiones cuya rentabilidad es difícil de encontrar, por mucho que usted nos diga, señora Ministra, como ha comentado, que son medidas que tienden a la integralidad. Está bien eso de tener servicios de agencia, medios de comunicación escrita y televisión; pero, a pesar de la integralidad, es muy difícil encontrar a esas medidas una rentabilidad económica directa. No quiero insistir más en el asunto, pero ya digo que es difícil que la ONCE pueda conseguir una rentabilidad directa. Puede haber otras rentabilidades indirectas de la ONCE, de quien la ONCE quiera que las tenga, o de quien tenga relación con la ONCE. Ese es otro tema.

Lo que quiero decir es que con ajustes económicos, por un lado, y con inversiones, por otro, obligatoriamente —porque el dinero no es de chicle, sino limitado— van a salir perdiendo en la ecuación las condiciones sociales de los ciegos. Antes le he dado cifras de algunas cosas concretas. Esas 500.000 pesetas, por ejemplo, que antes se concedían como préstamo a cualquier trabajador de la ONCE sin intereses, ahora pasan a tener un interés del 11 por ciento. Los créditos para vivienda, que antes tenían un interés máximo del 5 por ciento, ahora pasan a una banda de hasta el 14,5 por ciento. Esas son situaciones importantes para la gente que trabaja en la ONCE. (**La señora Vicepresidenta, Novoa Carcacia, ocupa la Presidencia.**)

A todo esto se añade el hecho de que, coincidiendo con la aparición del abono-cupón, afloran una serie de conflictos laborales internos, entre otras cosas porque la propia representación sindical, hasta ahora monolítica dentro de la ONCE, la UTO, empieza a resquebrajarse porque los otros dos sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, empiezan a accionar dentro de la ONCE y a cuestionar la política general de la dirección de la ONCE (es lo que estamos cuestionando aquí, no la Institución ni la actividad de esos trabajadores), lo cual crea un mar de fondo que se concreta en el hecho obvio de que la propia ONCE incumple el convenio que firma con su sindicato afín, con la UTO, que establece las comisiones del 15 por ciento para la venta del cupón y que, a partir de ahora, pretenden que sea del 10 por ciento desde las entradas en vigor del bonocupón. Se dice que el abono-cupón es voluntario por parte de la ONCE, es decir, que cualquier trabajador puede optar por venderlo o no al 10 por ciento de comisión, no al 15 por ciento que estaba pactado en convenio. Esa voluntariedad es absolutamente falsa, porque por la propia introducción de un producto nuevo en un mercado tan específico como éste, el vendedor que tenga abono-cupón tiene más posibilidades de vender que el que no lo tenga; eso es obvio. Esa voluntariedad, repito, es totalmente falsa. Actualmente, sólo el 50 por ciento de los vendedores vende el abono-cupón. Además, el cupón de los viernes, que significa una vía de ingresos importante, se ha disminuido para potenciar el abono-cupón y sólo el 50 por ciento lo vende, esto significa una disminución de ingresos para la ONCE; lo que pone más en precario, teniendo en cuenta el ajuste económico de antes, la posibilidad de llevar adelante los planes de actuación social.

Usted nos ha dado cifras hasta el año 1989. No las cuestionamos. Creo que es palmario que la ONCE tiene una gran actividad en el terreno social y hay muchas cosas que ha conseguido hacer bien.

Estamos hablando desde la entrada en vigor del bono-cupón y del incumplimiento de la ONCE de los convenios con su propio sindicato. Por la curiosa situación de su relación sindical interna, que está actualmente en franco requebrajamiento, está ocurriendo que los vendedores de la ONCE están en la calle manifestándose y en huelga (que, como ocurre siempre en todas las huelgas, y usted que viene el mundo sindical lo conoce igual o mejor que yo, la empresa dice que el 3 por ciento de los vendedores apoya esa huelga, el sindicato afín a la empresa dice que es el 24 por ciento y los otros sindicatos dicen que es el 30 por ciento); esa conflictividad ahí está y, además, por esa anómala situación sindical, no hay interlocutores sociales válidos como para remediar esto.

Todo esto tiene que ver con el hecho de que usted sea la Presidenta del Protectorado. Está muy bien que ustedes hayan adoptado medidas de ajuste económico, que ya hemos discutido antes, pero no se han ocupado para nada de lo que puede significar, y esto incluso puede tener que ver con el hecho de que la Mesa del Congreso haya mutilado una parte de la comparecencia y que haya suprimido todo lo que hace referencia a los conflictos que hay creados relativos al personal de la ONCE tras la entrada en vigor del bono-cupón.

Su Ministerio debería tener al menos posibilidad de actuar sobre esta serie de cuestiones que también afectan, y mucho, a la vida, no sólo interna, sino incluso económica de la ONCE para intentar desde su Protectorado arbitrar medidas que acaben con situaciones que se pueden catalogar de antisindicales contra UGT y Comisiones Obreras, y contra actividades de difícil apreciación, de las que antes yo decía que no me atrevía a hablar de irresponsabilidad, pero sí de que usted o su Protectorado hubieran hecho, en buena medida, una dejación de funciones.

Esa es la intención de mi petición de comparecencia, no ya revisar —está bien que usted nos haya dado las cifras— todo lo que significa actividad de la ONCE en el terreno social anterior al año 1989. Si me pudiera aclarar alguna de estas cuestiones, mejor para todos, porque si ustedes firman pactos en marzo con la ONCE y el 14 de mayo aparece otra vez un conflicto, hay quien se pregunta quién engaña a quién; la ONCE les engaña a ustedes o ustedes engañan a la ONCE, o esos acuerdos de marzo no estaban demasiado claros cuando solamente dos meses después aparece de nuevo el conflicto que está obligando a nuevas negociaciones. Es cierto que esas negociaciones están en curso y usted no puede dar más precisiones. Yo le pediría que, si no todas, nos diera alguna, que explicara cuáles son las posiciones y que, en todo caso, desde su Protectorado usted se ocupara de proteger lo que pueden ser derechos de los trabajadores de la ONCE dentro de la propia Institución, no sólo de lo que significa control económico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora Ministra, mi extrañeza no era porque me pareciera mal que usted diera datos de éxitos de la ONCE, simplemente que correspondía poco a la comparecencia. Me parece bien que dé usted esos datos. Ya que los ha dado, me gustaría que me aclarara alguno de ellos. Por ejemplo, usted habla de los centros educativos que tiene la ONCE. Me gustaría saber cuál es la subvención que recibe la ONCE del Ministerio de Educación por cada alumno que tiene en este centro. A lo mejor, en este momento usted no dispone de ese dato. Es claro que el Ministerio de Educación subvenciona como educación especial la educación impartida por la ONCE en estos centros; por otro lado, centros espléndidos. Yo no soy contraria, en absoluto, al triunfo de la gente, yo creo profundamente en el individuo y que lo ideal es que todos tengamos la misma oportunidad de salida. A mí lo de los apellidos, el origen y la nobleza me importa bastante poco. En eso comparto el criterio que la señora Ministra decía aquí antes. No se trata de que solamente estén arriba los de siempre. Además, la sociedad actual ya no responde a esos esquemas maniqueos de buenos y malos, ricos y pobres. Eso ha quedado bastante en el olvido. Yo creo que estos centros son importantes, pero tienen también subvenciones de otros Ministerios. También tiene parte de subvención en el 05 el Ministerio de Asuntos Sociales para algunos temas concretos de acción social con minusválidos. Lo dijo usted en una comparecencia anterior y me gustaría que me lo aclarara, porque a lo mejor hay un error en este tema concreto.

Por otro lado, no se pueda decir que la ONCE está tratando muy bien a sus trabajadores, porque yo he hecho un análisis de los convenios colectivos firmados y el último es bastante restrictivo respecto al anterior. Se incrementa la cantidad de cupones exigidos en la venta, antes la comisión era del 25 y ahora pasa al 22; el año que viene será del 20; se rebaja el plus de residencia; se suprime la ayuda a tiempo o dinero para familiares disminuidos psíquicos; se suprime el derecho de comidas en centros; se suprime una especie de ayuda casi a fondo perdido que se daba, al anticipo reintegrable de 500.000 pesetas sin intereses, sustituyéndolo por un préstamo al 11 por ciento. Es decir, tampoco todo es bonito. Comprendo que casi es un ajuste económico, pero hay que explicarlo en toda su amplitud.

Respecto a la creación de empleo de la ONCE —no solamente a través de las empresas de la Fundación ONCE, que son los datos que usted daba antes—, me gustaría saber también cuántos puestos de trabajo se han creado en las empresas privadas en donde ha intervenido la ONCE, puesto que una de las razones para que entrasen a competir en esas empresas privadas (como, por ejemplo, en los medios de comunicación, en Cartera Central, en el Zaragoza, en las compañías de seguros, en Servimedia, en

Tele 5, en Onda Cero, en El Independiente), como usted justificaba en su intervención en el año 1990, era la de introducir en esas empresas trabajadores con minusvalías.

En cuanto a la supresión de las barreras arquitectónicas, me parece bien que la ONCE contribuya con el Ministerio a algo que es responsabilidad del Ministerio, por ejemplo en la Expo-92. Es lógico y por ley así debe ser. Me parece bien que así lo haga la ONCE y cualquier fundación privada que pueda hacerlo y que pueda ayudar, porque es bueno para el colectivo de ciudadanos. Pero, en última instancia, está supliendo una cierta responsabilidad de la Administración.

Por otro lado, quiero hacerle una aclaración antes de formular una pregunta sobre el abono-cupón, y es que la petición de información la hice la primera semana de mayo, y respondía a una oferta de su comparecencia de 25 de abril de 1990. Como pasaba mucho tiempo y no me llegaba, lo he hecho por escrito, para recordárselo a la señora Ministra.

En cuanto al abono-cupón, aceptando que la situación es complicada, ya en octubre de 1990 usted tuvo que llamar al señor Durán para que prohibiera algo que ya iba a salir a la calle, que era la venta de este abono-cupón, parece claro que hay una desobediencia por parte de la ONCE a una opinión importante —puesto que es del Ministro de Hacienda— de una nueva forma de cupón diferente a la anterior. Usted ha dicho ahora mismo —y comparto su criterio— que, efectivamente, es diferente. Sin embargo —la ONCE persiste en que lo sigue vendiendo. De hecho, lo sigue haciendo y el Ministro de Hacienda una semana antes de las elecciones dice que no se puede vender el cupón porque es una nueva forma y que, por supuesto, tiene que pasar por la aprobación del Protectorado. Se sigue vendiendo y usted sigue negociando y hay una desobediencia clarísima al señor Solchaga, Ministro de Hacienda, que supongo que de esto sabe bastante más, porque yo, señora Ministra, para mi desgracia, no tengo formación económica. No tuve tampoco esa oportunidad o decidí no hacerlo; no lo sé, pero el caso es que no la tengo.

Si ustedes siguen negociando, teniendo en cuenta que el abono-cupón no es una reforma, sino una forma diferente a la aprobada que tienen que pasar por la aprobación del Protectorado yo preguntaría simplemente por qué no se vota en el Protectorado. La Administración son seis, la ONCE son cinco, está claro lo que podría pasar ahí: se suprime y punto. ¿O es que la aprobación de esta nueva modalidad no tiene que pasar a través del Protectorado, que, si no me equivoco, era la última capacidad real que le había quedado de controlar esa parte concreta de la ONCE?

Si esas negociaciones no llegan a un acuerdo, hay una solución, tal vez drástica pero una solución al final: que después recurran si es que lo consideran oportuno, pero creo que sería misión del Protectorado.

En cuanto al abono-cupón y los problemas con los sindicatos, a mí me preocupa lo que ha aparecido en la prensa sobre presiones, lógicas por otra parte en cualquier tipo de huelga (y usted sabe de esto bastante más que yo).

Los vendedores del cupón están preocupados no solamente por los motivos, que ha mencionado el representante de Izquierda Unida, sino por la dificultad lógica de la venta de dos cupones a la vez por una persona que no tiene visión: tiene que vender el cupón diario de las 100 pesetas y tiene que vender el cupón semanal. La única forma de saber lo que le está vendiendo al comprador es el tacto. A lo mejor los compradores son todos muy buenos y le dicen: se está usted equivocando, le he pedido uno de 100 y me da usted uno semanal, pero puede el vendedor del cupón se equivoque.

Lo digo porque me lo han contado muchos vendedores de cupón: están dispuestos a vender, no es un tema de presiones sindicales, sino un hecho real que está pasando, al margen, insisto, de compartir la disminución de ventajas que significa esta venta para los vendedores del cupón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Novoa Carcacia): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Este Diputado comparte las inquietudes que han manifestado el Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya respecto a la situación actual del nuevo cupón y de la protección de los trabajadores de la ONCE. A mí me gustaría hacer una reflexión poco popular en este caso, y probablemente, poco política.

Todos conocemos —quizá conviene que en la intimidad de la Cámara hablemos corriendo algún riesgo y con sinceridad— que los vendedores de cupones han incrementando sus ganancias de una manera sustancial. No es igual la situación del vendedor que teníamos en la esquina de casa de hace unos años, que la actual. Por lo menos no lo es la de los que yo conozco, la de los de la esquina de mi casa donde mi mujer de cuando en cuando les compra. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** No lo es, en absoluto. Aquí se ha hablado de la supresión de unas cantidades que se daban a fondo perdido, con muy poco interés o sin interés. Creo que a igualdad de condiciones de trabajo para ganarse la vida, debe corresponder igualdad de protección. No conozco otros sectores ni otros minusválidos que tengan esa protección —que más que protección, ahora se convierte en un privilegio—; por tanto, no me parece que se deba frivolar sobre estas cosas, pero si hay algún privilegio que se creó en un momento dado y que ahora ya no tiene razón de ser porque el nivel de beneficio de la gestión de trabajo diario no lo justifica, a mí personalmente no me parece mal que se revise, porque no lo tienen otros colectivos.

Aprovechando también que estas dos comparecencias van muy unidas y forzando un poco —espero que el señor Presidente no me llame al orden— el Reglamento me interesaría puntualizar tres cuestiones de la intervención anterior.

La señora Ministra dice que se ha protegido a otros sectores de minusválidos con la LISMI. Señora Ministra, no es lo mismo. Su señoría reconocerá que no es igual crear un subsidio, muy escaso además, que facilitar un trabajo

que permite ganarse la vida dignamente. Son dos cosas distintas. En la intencionalidad puede que haya similitud; en la realidad no es lo mismo. La LISMI queda muy lejos. Incluso, —no sé si es el artículo 38 ó 28—, obliga a las empresas a la reserva de puestos de trabajo. Su señora sabe, como toda la Cámara, que nadie lo cumple; por tanto, son dos cosas distintas.

En cuanto a mi referencia al éxito empresarial, quede constancia que yo he hablado del éxito de la buena gestión empresarial sin paliativos. Quería dejarlo claro porque me ha parecido que la señora Ministra en su respuesta cuestionaba mi afirmación. Para mí es un éxito sin paliativos, fruto de una buena gestión empresarial; he añadido que habían existido unos beneficios fiscales que habían ayudado, pero nada más. Me parece muy bien que existan esos éxitos.

También he dicho que la ONCE tiene una asignatura pendiente con unos sectores de minusválidos a quienes se les dijo que, para eliminar una empresa más o menos clandestina que existía, se les acogería en el seno de la ONCE. Existen casos concretos, y reivindicaciones que se han producido en una Comunidad Autónoma donde les puedo decir que esto no se está cumpliendo, y por tanto considero que es una asignatura pendiente de la ONCE que, si bien por un lado hace ostentación de recursos y de inversiones importantes, por otro, no atiende a estos colectivos. A mi juicio, son atenciones prioritarias que debería proporcionar la ONCE.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Muy brevemente, para no reiterarnos más, solamente querría decir que mi Grupo comparte la preocupación por el conflicto actual, pero sabemos, por informaciones obvias y evidentes así como por las explicaciones que nos ha dado la señora Ministra, que se está en estos momentos en plena negociación y en vías de resolución. Esperamos, y así lo solicitaremos si es necesario, que cuando llegue la resolución completa de este conflicto actual, se produzca una nueva comparecencia del Ministro, correspondiente, bien sea el de Asuntos Sociales, el de Economía o el que corresponda, para informarnos ampliamente de todo este proceso y de los efectos del abono-cupón que es, en definitiva, el motivo de la comparecencia.

Finalmente, quería agradecer una vez más a la señora Ministra no solamente su comparecencia, sino los cursillos intensivos que nos proporciona sobre servicios sociales. Estoy segura de que si todos nosotros aprovechásemos la tarea durante los fines de semana y el verano para complementarlo con unas buenas prácticas de conocimiento real «in situ», quizás en el próximo período de sesiones nos pudiésemos plantear el otorgarnos algún «diplomilla».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Muy brevemente, señor Presidente.

De las reflexiones que efectúa el Diputado de Izquierda Unida, hay una que plantea que esta negociación pone las cosas más difíciles para que se haga política social en la ONCE. No, señoría. En esta negociación, el ajuste que yo le comento es el ajuste de unos recursos a dedicar para inversiones que ahora tienen que ser destinados a la incorporación a la Seguridad Social de este colectivo, pero la posibilidad de crecimiento de la organización es importante. El año 1990 se cierra con un máximo de 260.000 millones y en 1991 habrá un crecimiento mayor que será constante hasta 1995. Pasar de un 29 por ciento de participación en el mercado a un 33 por ciento supone que la Organización Nacional de Ciegos cuenta con márgenes como para que nadie, en absoluto, pueda interpretar que ese crecimiento no es suficiente a la hora de hacer política social. Con una simple suma y resta se ve que no es así. Por tanto, no sienta temor, porque sigue creciendo la capacidad de ingresos de la organización lo que le va a permitir hacer frente perfectamente a ese programa de política social que ya ha comprometido. Cuando yo he dado la razón al ajuste económico, y me estaba refiriendo a que recursos disponibles y futuros no iban a poder ser destinados a nuevas inversiones, sino que tenían que ser dirigidos a la incorporación de este colectivo a la Seguridad Social. Ahí tiene las cifras: 64.000 millones por un lado, y casi 11.000 por otro.

En cuanto a los beneficios de las inversiones, he de decirle que no sé como va a concluir al final la ONCE su proyecto de grupo de empresas, aunque por supuesto cuento con un trabajo que la ONCE presentó al Gobierno sobre cómo planteaba el grupo las divisiones de los diferentes sectores, etcétera. A mí no me parece un problema que una empresa, por una determinada característica, la ponga dentro del grupo. Son los patronos de la Fundación los que tendrán que decir qué es lo que se hace con los resultados o con los beneficios de esa empresa. Creo que resulta secundario el que una empresa, que no es exactamente un centro de empleo, que cuenta con recursos de la Fundación y con recursos de la ONCE, pueda estar en un grupo de empresas gestionándose adecuadamente. Los resultados de esta gestión son los que tienen que revertir a la Fundación ONCE o la ONCE para seguir desarrollando sus concretos objetivos. Ahí tampoco veo ningún problema.

Me resultaría muy fácil porque tal vez sería lo más claro —como diría el señor Hinojosa, lo menos político pero sí lo más claro— decir que las relaciones laborales de la ONCE están en el marco de nuestro Derecho laboral, y que, por tanto, es algo entre las partes. En este caso concreto, el Gobierno y la Presidenta del Protectorado de la ONCE tienen que ser muy exigentes y rigurosa en ese tema. Dicho esto, tengo que añadir porque no me queda otro remedio que en el Protectorado, cada vez que por parte de los sindicatos llegan propuestas, peticiones de investigaciones o peticiones para que el Protectorado juegue un papel determinado, lo hacemos. Cuando los sindicatos han pedido vernos o han solicitado información, nos

han visto y han recabado esa información, tanto de la estructura del Protectorado como de cualquier otro responsable político, incluida la Ministra. Pero siempre en ese marco. Por eso quería ser clara con la oración principal. La oración principal es que entre la ONCE y sus afiliados existe un marco de relaciones laborales que son exactamente iguales que las que se dan con el resto de los trabajadores, lo que pasa es que algunas veces también se habla de problemas.

Por ejemplo, se habla del problema de Prodiecu y de la no incorporación de personas. Pues bien, he de decirles de aquel acuerdo que se hizo con el Ministerio del Interior de incorporar a 7.000 personas, se han incorporado 7.513 ó 7.514, como ya les he dicho antes. La información que esta Ministra tiene y que llega al Protectorado es que en el Ministerio de Asuntos Sociales existen tan sólo 40 quejas de persona de Prodiecu que han recurrido porque no han sido admitidas en la ONCE. Y fíjese el abanico de posibilidades que se puede dar «a posteriori» de esas 7.000 personas minusválidos que piden un trabajo al amparo de un acuerdo que hubo con un colectivo de Prodiecu; personas que, una vez firmado ese acuerdo, tenían un contrato previo de tres años antes de que pasase a ser indefinido para así verificar la capacidad física y el cumplimiento con esa relación laboral.

Pues bien, cubriendo todo esto, es decir, las personas de Prodiecu que se han incorporado, la capacidad física o no de hacer el trabajo, las irregularidades laborales, así como las personas minusválidas físicas que posteriormente han pedido incorporarse y que han entrado en un proceso de selección de expediente, etcétera, en el Ministerio de Asuntos Sociales tan sólo existen 40 expedientes en todo ese abanico de quejas.

Por lo que se refiere a personas invidentes que han sido desafiliadas de la ONCE en estos años, hay 15 expedientes, de los cuales ocho están todavía en fase de revisión médica, es decir que la desafiliación se produce por unas condiciones o una situación física. Sin duda que esto es subjetivo, pero no se puede decir que el convenio con Prodiecu no se cumple porque más de 7.500 personas minusválidas físicas están incorporadas. Ha habido personas de Prodiecu que no han podido ser incorporadas porque no han superado su revisión médica, eso estaba claro en el convenio con Prodiecu y este Ministerio, que recibe por muchas vías la queja de colectivos de minusválidos que no se pueden incorporar a la ONCE, tienen acumulados estos cuarenta expedientes que le digo.

Por último, quiero decir al Diputado de Izquierda Unida que, en principio, no asocie abono-cupón y productividad por lo menos en este momento en que está. Por esta razón creo que mi intervención no ha sido tan escueta en relación con esta cuestión ya que estamos en un período de negociación, creo que por lo menos eso me lo tendrá que reconocer. Le he hablado de tres planteamientos que llevaban a la ONCE a hacer esta modificación, dos aceptados por el Protectorado, este último de productividad. No. No tiene por qué hacer ese mimetismo entre un aspecto y otro y, por tanto, es algo que nosotros no queremos asumir en esta negociación.

No puedo contestar a la primera pregunta que me ha formulado la Diputada del Partido Popular. No sé qué concierto tiene el Ministerio de Educación con los colegios de ciegos y a qué cantidad asciende. Verificaré esa información. No lo sé. He leído muchos papeles de la ONCE, pero eso no lo he leído nunca. Por tanto, no he recabado esa información; en ningún momento ha estado esa información entre mis papeles, la buscaré.

Paso a referirme al 0,5 por ciento. Sólo el conjunto de las grandes organizaciones de minusválidos, incluyendo los ciegos, ONCE, Cocemfe, físicos, las dos organizaciones de sordos, esas organizaciones han recibido el primer año en que se ha aplicado el 0,5 una cantidad, creo recordar que ascendía a 600 millones de pesetas, para que colegiadamente las cuatro grandes organizaciones del conjunto de los minusválidos, junto con recursos que aportaba la ONCE, recibieran esas cantidades del 0,5 a fin de poner en marcha la empresa comercializadora de cara a que el conjunto de los productos que se fabrican en los centros ocupacionales y en los centros especiales de empleo fuesen productos canalizados conjuntamente a través de una empresa comercializadora, a la cual transfería el Ministerio de Asuntos Sociales 600 millones de pesetas del 0,5 del IRPF para las cuatro grandes organizaciones, junto con otras cantidades que aportaba la Fundación ONCE. Es sólo ese proyecto, señora Diputada.

Respecto a su opinión acerca de los convenios recesivos de la ONCE no tengo nada que contestarle, ésa es su valoración. Lo que yo quería decir —por eso me parecían importantes estos datos— es que no sólo hay más personas trabajando en la ONCE. Decía el señor Hinojosa: no me compare el empleo de la ONCE con la Lismi. Con la Lismi-pensión no puedo comparárselo, pero con la Lismi-título de integración social y laboral, donde hay recursos comunitarios y recursos del Ministerio de Trabajo para crear centros ocupacionales de empleo, creo que sí. Todavía el Ministro de Trabajo se reunía con las organizaciones de minusválidos, en el Real Patronato, la semana pasada y llevaba los datos. Creo que fueron datos que yo también aporté en la comparecencia sobre minusválidos solicitada recientemente por el Grupo del CDS y con esos recursos comunitarios o del presupuesto del Ministerio de Trabajo se han creado en estos últimos años más de 12.000 puestos de trabajo. Ese es un compromiso de un título de la Lismi. Cuando hablaba de la Lismi yo no me refería sólo al título relacionado con las pensiones mínimas de garantía, sino que hablaba del conjunto de los ámbitos de protección que la Ley tiene que producir.

La Diputada del Partido Popular también me hablaba de la capacidad del Protectorado en este tema del abono-cupón. Está muy claro, señoría. Cualquier modificación que tenga que ver con el sistema del juego tiene que ser tratada e informada en el Protectorado y presentada por la Ministra de Asuntos Sociales al Consejo de Ministros. No se resuelve en el Protectorado; cualquier tema que tenga que ver con modificación del juego, pasa al Consejo de Ministros. De todas maneras es un camino sencillo. Parece ser que usted me quería decir que ante el desacuerdo, funciona. Está claro, pero es que no estamos en una si-

tuación de desacuerdo, estamos en una situación de negociación abierta con una actitud del Gobierno de buscar un acuerdo. Ante el desacuerdo están bastante claras todas las vías. La más clara, es decir, ante el desacuerdo con este abono-cupón yo ya le he adelantado la posición del Gobierno. La posición del Gobierno es que se trata de una cosa nueva, por tanto, necesitará un proceso; el que se produzca si se produce algo al final de la negociación. Ante el desacuerdo de una negociación lo que yo le decía en mi intervención al Diputado de Izquierda Unida es que, claramente, si así mantiene su planteamiento la organización de la ONCE, en cuanto a que interpreta de otra manera jurídicamente ese artículo 7.1 y 7.2, habría que poner en marcha un contencioso-administrativo, y entonces ya sabemos lo que ahí puede suceder. No quiero manejar diferentes hipótesis, ni la hipótesis posible de un contencioso-administrativo, ni la hipótesis posible del desacuerdo y, por tanto, esto es un abono que no se le permitiría a la ONCE. Yo no manejo; manejo lo que le he dicho. El Protectorado se reúne y manifiesta a la ONCE, haciéndole una propuesta que recibe una respuesta de dificultades técnicas y de petición de otra. La Presidenta del Protectorado manifiesta la voluntad del Gobierno de intentar encontrar un acuerdo, y le he añadido, si es posible; es decir, esto no va a durar «sine die» hasta que aparezca un acuerdo. Hay voluntad de encontrar un acuerdo, y, si no, si no hay acuerdo sabemos las vías que hay que operar, desde ejecutivas, contencioso-administrativo, etcétera, etc.

En las intervenciones de los representantes de los Grupos de Izquierda Unida, Partido Popular y Convergència i Unió en relación con este tema subyace una reflexión acerca de 1990 y 1991, acerca de que en este período se van reduciendo los niveles de protección, o cambiando algunos. Se me han puesto algunos ejemplos: antes se pagaba tal cantidad por los intereses producidos por un préstamo de viviendas y ahora otra. Yo no sé si soy un poco dura, pero sinceramente creo que tenemos que acostumbrarnos también a que estamos hablando de una organización adulta, a que estamos hablando —por esta razón yo también le daba datos— de una organización que en 1988 manejaba una masa salarial de 58.000 millones, pero que en 1990 manejó una masa salarial de 75.000 millones; estamos hablando de una organización en la que el crecimiento medio de los salarios es importante, la retribución media de su personal vendedor, en 1990, asciende a 143.000 pesetas por catorce pagas. La política social que estamos realizando todas las administraciones en este país no es la política social de que todo sale gratis. La política social tiene como base la idea siguiente: a quien menos tiene, las cosas le cuestan más... **(El señor Vázquez Romero: Eso es lo que va a pasar.)** Perdón, a quién menos tiene la cuestan menos y a quien más tiene, le cuestan más. Existe un baremo. No, señoría, no juegue con mi confusión gramatical, señor Diputado. Las prestaciones sociales funcionan con baremos en general, y las pensiones más bajas, las rentas más bajas, participan con unos recursos más bonificados; a prestaciones y rentas más altas, una participación mayor. Me parece que eso lo tene-

mos en cuenta, lo hacemos en nuestra política, y, en consecuencia, parece normal que lo pidamos en la política social que hagan los demás; que se haga en las empresas y que también se haga en la Organización Nacional de Ciegos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

PREGUNTAS:

— SOBRE CONCESION A LOS MINUSVALIDOS DE LOS BENEFICIOS QUE EXISTEN PARA LOS ACOMPAÑANTES DE LOS INVIDENTES EN LA UTILIZACION DE TRANSPORTES PUBLICOS. DE LA SEÑORA SAINZ GARCIA, GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000979)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas.

Pregunta sobre concesión a los minusválidos de los beneficios que existen para los acompañantes de los invidentes en la utilización de transportes públicos, de la señora Sainz García, del Grupo Popular, que por diez minutos tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra ¿Tiene el Gobierno pensado conceder a los minusválidos los beneficios que existen para los acompañantes de los invidentes en la utilización de transportes públicos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz García, la pregunta en Comisión no se tramita igual que en el Pleno. Por tanto, ahora tiene un tiempo de 10 minutos y luego sólo tendrá un período de cinco. ¿Lo deja así? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señoría, creo que su pregunta se está refiriendo a una circular de la Renfe del año 1952 y sinceramente, señoría, la política de protección o apoyo a las personas minusválidas realizada en los años cincuenta nada tiene que ver con la política de protección social que se realiza con los minusválidos en el momento actual.

Insisto, creo que S. S. está hablando de una circular de Renfe, del año 1952, donde se dice que el acompañante de una persona invidente forma un cuerpo con él y por eso utilizan un solo billete. Ese tipo de protección no se mantiene y no está previsto desarrollarla en la actualidad ni en el futuro en nuestro país. La política que se realiza con minusválidos, como S. S. conoce perfectamente, es una política de normalización y de integración. Esa es la filosofía que se mueve en todas nuestras políticas y en el campo del transporte, de la movilidad, lo que se ha desarrollado hasta ahora y se va a seguir desarrollando en

el futuro es la adaptación de los transportes, a través del compromiso presupuestario de las grandes empresas Iberia, Renfe, Trasmediterránea y de la contribución económica de comunidades autónomas, ayuntamientos y Ministerio de Asuntos Sociales. Este tema de barreras a la movilidad no es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Asuntos Sociales y es una línea de actuación que se va a seguir. Otra línea que se va a seguir impulsando a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, el Ceapat, es desarrollar toda la investigación de prototipos, toda la formación de profesionales en este campo al servicio de esa movilidad, que abarca el centro de ayudas para la autonomía y desarrollo de prototipos y de tecnología.

El Ministerio de Asuntos Sociales seguirá dedicando recursos en el programa que llama de ayudas técnicas, dibujado por el Inersero, programa que trabaja en la dirección de eliminar barreras arquitectónicas (insisto, no en exclusiva el Ministerio de Asuntos Sociales sino en unión de otras administraciones) y dedica recursos a hacer frente a situaciones como modificar los autobuses para que puedan tener movilidad las personas con minusvalía, adecuar taxis para este mismo efecto y otros prototipos en esa misma dirección; es decir la normalización y la integración de las personas en su movilidad y desplazamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señora Ministra, la verdad es que me ha dejado sorprendida y me ha dejado sorprendida porque creo que era usted Ministra el 20 de marzo de 1990 y hace un año, a una pregunta de un Senador socialista, similar a la que yo realizo, porque hablaba de cuándo se iban a extender estos beneficios a otros colectivos de disminuidos, S. S. respondía algo completamente diferente a lo que a mí me contesta ahora.

Decía: la Compañía Renfe concede a todas las personas ciegas, afiliadas a la ONCE, el derecho a viajar por todas las líneas de la red acompañadas de un vidente y con un solo billete. Este beneficio alcanza también a los ciegos extranjeros.

Con respecto a la extensión de este beneficio al resto de las personas con minusvalías —que es lo que yo le preguntaba a usted— se están llevando a cabo gestiones con Renfe, a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, siendo aún pronto para adelantar el resultado en este sentido, pero ésta es la voluntad. Usted ahora me contesta de forma completamente diferente, diciendo que era una política del año 1950 y que, en cualquier caso, nada tiene que ver. Señora Ministra, comprenderá que lo menos que le puede decir es que me ha dejado sorprendida.

Desde luego yo considero, y quiero manifestarlo, que pocas serán siempre todas las ayudas y facilidades que se ofrezcan a las personas con cualquier tipo de minusvalía; qué difícil, señorías, tienen los minusválidos en España moverse por nuestras ciudades, y para algunos los obs-

taculos que supone viajar son casi insalvables, por la falta de medidas de apoyo, de acceso a los vehículos públicos, autocares, trenes, etcétera. Además, la dificultad se convierte en algo demasiado costoso para quienes, por su problema, las cuestiones económicas en muchas ocasiones pueden ser muy duras y, además, por sus limitaciones físicas se ven obligados a desplazarse con un acompañante.

A nuestro Grupo le parece positivo que la compañía Renfe conceda a todas las personas invidentes, afiliados a la ONCE estos beneficios, pero pensamos que no es justo que quienes pueden tener tantos o más problemas no puedan disfrutar de ese beneficio y lo que de verdad le pediría es que volviese a contestar en los mismos términos que lo hizo hace un año a un Senador socialista, diciendo que se están haciendo gestiones. Solicitamos, por tanto, que se hagan esas gestiones, porque el interés del problema creo que así lo merece. Me parece una preocupación importante y con ello, además, señora Ministra, estarían atendiendo a los más débiles y solucionando algo que no deja de ser injusto, porque en este momento hay una exclusión e indudablemente si ustedes caminan en la línea de lo que contestaban aquí y no de lo que me acaba de decir, un año después de la respuesta dada a un Senador socialista, tal vez estuviesen ayudando a hacer realidad lo que hace un momento decía: que a quienes menos tienen les cuesten menos los servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señora Sainz García, supongo que se referirá a una pregunta escrita y no tengo aquí la respuesta.

Señoría, la que yo le acabo de exponer es la política que se está realizando en el Ministerio de Asuntos Sociales, y con Iberia y Renfe hay negociaciones e incluso convenios firmados. Por ejemplo, no hace un año hay un convenio firmado con Renfe para la eliminación de barreras arquitectónicas. No se trata de que una persona con minusvalía lleve un acompañante y a ese acompañante no le cueste el billete, acompañando una medida de los años cincuenta con los invidentes, porque usted recordará que en la Lismi hay una prestación económica que es la ayuda, el complemento económico a la pensión para aquellas personas a quienes una minusvalía grave les lleva a necesitar la colaboración o el apoyo de una tercera persona. Nuestra línea de actuación cara a ser eficaces, a hacer una política realmente finalista en este campo, es eliminar los obstáculos a la movilidad en el transporte, y esos obstáculos son, sobre todo, de tipo técnico. Hay un convenio reciente firmado con Renfe, desde el Real Patronato, de atención a personas con minusvalía, para eliminar las barreras arquitectónicas en las estaciones de ferrocarril, empezando o teniendo muy en cuenta las nuevas inversiones que se están haciendo. De hecho, si usted fuera ahora a la nueva estación de Sevilla, encontraría que esa recién inaugurada y nueva estación de Sevilla no tiene barreras arquitectónicas para la movilidad de personas

con minusvalía física. El trabajo se realiza en esa dirección, con profesionales de Renfe, con arquitectos, con programas desde el Centro de Ayudas Técnicas, seminarios desde el Real Patronato, y recursos para eliminar esas barreras arquitectónicas.

La otra fuente, en el caso de la movilidad y transporte, son los dos programas que recientemente también hemos discutido en esta Cámara, que son: el eurotaxi, al que dedica recursos el Ministerio con la Fundación ONCE, para hacer la red de taxis puerta a puerta y con incorporación de minusválidos físicos profundos, con sillas, etcétera; y los 600 millones puestos a disposición de la Federación de Municipios, para los nuevos autobuses, empezando por Barcelona, Sevilla y Madrid, en los acontecimientos del 1992, con los prototipos modificados, de forma que tengan acceso a ellos las personas con minusvalías, que es una forma de resolver de manera definitiva el problema de movilidad de las personas minusválidas físicas.

— **SOBRE MEDIDAS QUE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR PARA LA SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS QUE IMPIDEN EL ACCESO Y LA AUTONOMIA DE LOS MINUSVALIDOS FISICOS. DEL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO, GRUPO IU-IC (Número de expediente 181/001128)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta sobre medidas que el Ministerio de Asuntos Sociales ha adoptado o piensa adoptar para la supresión de barreras arquitectónicas que impiden el acceso y la autonomía de los minusválidos físicos, planteada por el señor Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Vázquez Romero, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: A mí me está pasando que todos los temas que yo planteo se tocan en segunda vuelta, pero, en fin, no pasa nada.

El día 25 de abril de 1990, en esta misma Comisión, ya formulé una pregunta similar a la señora Ministra, con la intención, fundamentalmente y no sé si muy utópicamente, de que el tema de las barreras físicas para los minusválidos fuera calando en la sensibilidad social, de forma que en el seno de la sociedad española, y no sólo por las acciones que se puedan adoptar desde las instituciones, existiera sensibilidad suficiente para entender la absoluta necesidad de suprimir todas las barreras arquitectónicas que impiden el desplazamiento y la vida normal de personas con los mismos derechos y las mismas obligaciones que todas las demás, pero con el hándicap de necesitar algunos recursos para poder moverse con normalidad.

En aquella ocasión, la señora Ministra me habló de que se había creado, en el año 1989, un Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, el Ceapat, que estaba promocionando actuaciones e investigaciones para trabajar en esa dirección; que estaba en marcha una campa-

ña con un nombre sugerente: «Abre la muralla. Si tú quieres, nosotros podemos». Lo que yo percibo, aunque se vayan haciendo cosas como el ejemplo que usted ha puesto ahora mismo de la nueva estación de ferrocarril de Sevilla, que yo no tengo el gusto de conocer y que ya no tiene ninguna barrera arquitectónica, de lo cual me alegro, hay otro hecho evidente que no podemos dejar de reconocer todos los que aquí estamos, y es que, en este Congreso, un minusválido con silla de ruedas lo tiene muy, muy difícil y en el edificio de los grupos parlamentarios lo tiene imposible. Supongo que los demás grupos se habrán reunido con colectivos de minusválidos y siempre es un conflicto saber dónde se puede uno juntar con estas personas para poder hablar con ellas de sus problemas, porque o se va a un bar que tenga posibilidad de acceso o si no, en un lugar público, como este Congreso o el edificio de los grupos parlamentarios, es prácticamente imposible. Creo que mientras no resolvamos ese primer hándicap de que no sea franco el paso de un minusválido, cualquiera que sea su minusvalía, a todas las instalaciones del Congreso de los Diputados —me refiero a que no sólo tenga que andar con la ayuda de muletas o con bastones, sino con silla de ruedas—, difícilmente podremos pedir a la sociedad española, que está fuera de esta casa (aunque también está dentro, puesto que nosotros somos representantes de esa sociedad), que tenga una sensibilidad especial para, con su acción cotidiana, impedir que donde se eliminan las barreras después las pongamos. Todos hemos visto, y en más de una ocasión lo hemos hecho, el atropello, por decirlo así, de aparcar nuestro coche en una esquina con el vado de los minusválidos. Si nos paseáramos ahora por Madrid veríamos, probablemente, que en la mayoría de los accesos de las aceras están rebajados los peraltes para que puedan circular los minusválidos, pero el 99,9 por ciento de esos accesos están ocupados por automóviles, lo que, en la práctica, imposibilita la movilidad normal de estas personas.

El interés de la pregunta no es otro que insistir en que usted nos cuente qué han hecho desde el año pasado hasta ahora, más allá de los proyectos que ya entonces se tenían; y cuántos de aquellos proyectos se han concretado, a ver si entre todos podemos conseguir que esa sensibilización penetre de verdad y seriamente en el seno de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Creo que coincidirá conmigo, señorita, en que este planteamiento suyo de sensibilización no se puede hacer a corto plazo, sino que lleva su tiempo. Nos encontramos con el esfuerzo que se hizo para conseguir una norma regulando las condiciones, las medidas mínimas de accesibilidad a los edificios y, cuando al final ya tenemos la norma (es una norma, por supuesto, cara a ir concienciando a los propietarios de los diferentes edificios ya construidos para que vayan haciendo frente a estas adecuaciones y es una norma para las nuevas edificaciones)

he de decirle que, incluso existiendo la norma, nos encontramos constantemente con construcciones nuevas que no hacen frente a estos requisitos. Por eso, el papel del Ceapat y el papel del Real Patronato, a través de todos los programas de formación que realiza, reuniones con técnicos y con arquitectos (la semana pasada se veía en los medios de comunicación: En el Ceapat, arquitectos reunidos para trabajar en esta dirección), es importante para ir consiguiendo la interiorización de una información de un requisito e ir cambiando una actividad. Conseguida la norma para todas las nuevas edificaciones, que no la tenemos para edificaciones ya realizadas (con las que ya están realizadas y no son accesibles hay que hacer un esfuerzo de cambio de actitudes para que las administraciones públicas sean las primeras en dedicar recursos, y después el resto), con las nuevas, la mejor forma es vigilar; no ir «a posteriori» con el palo y con el conflicto, sino sensibilizar a todos los profesionales en la interiorización de estas normas; normas que, es verdad, hacen un poco más caro el proyecto al incorporar unos requisitos de ascensores, de espacios, de escaleras, etcétera, etc. Por eso el Ceapat, a través de toda la investigación de prototipos, también juega un papel importante en el sector.

Me pregunta S. S. qué cosas nuevas se han hecho, desde que yo le informé de la creación del Ceapat, para cumplir los fines que usted me ha recordado. Pues seguir estimulando esa sensibilización, compartida con las otras administraciones y con la sociedad civil. En este año y pico, con la Federación de Municipios y con la Fundación ONCE, se ha puesto en marcha el proyecto del euro taxi. Somos el primer país que lo pone en marcha, como ha sido reconocido en las reuniones europeas. No es una barrera a la movilidad, es una barrera a la comunicación, pero se ha puesto en marcha el proyecto del videotex, con las organizaciones de sordos, eliminando así una barrera a la comunicación, y se ha desarrollado esta modificación de los prototipos dedicando 600 millones el Ministerio de Asuntos Sociales, también con la FEM y con los municipios que vayan a renovar su flota de autobuses.

Se ha firmado con el Instituto Geográfico Nacional, con el Metro de Madrid y con la Fundación ONCE la instalación del sistema Braille en todas las estaciones del Metro. Es otra barrera, no arquitectónica pero sí a la movilidad y a la comunicación. Se han firmado convenios con diferentes universidades para el desarrollo de tecnologías que tengan que ver con sistemas informáticos útiles a determinadas minusvalías físicas o a la comunicación, con la Universidad de Salamanca, con la de Córdoba y con la de Madrid. El Ceopat ya estaba creado.

Quiero comentar algo que creo sabe S. S. porque estaba el otro día en el Pleno cuando hablamos del conjunto de las políticas de minusválidos. Se creó el programa de ayudas técnicas, programa que disponía, el año pasado, de 1.500 millones, y este año, de 1.700 millones de pesetas para extender estos proyectos que acabo de mencionar, dedicando recursos a los ayuntamientos para eliminar barreras arquitectónicas de las más sencillas en la calle. En algunos casos, a través del Ceopat conservamos unos recursos para eliminar barreras arquitectónicas de

algunos edificios. Se nos plantean problemas, sobre todo, en los edificios de enseñanza cuando se incorpora un nuevo alumno que tiene una determinada minusvalía, y buscamos una solución rápida con una cobertura de recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: En respuesta a una pregunta de abril de 1990, se me comunicó que en los Presupuestos de ese año se destinaban 1.000 millones de pesetas a la supresión de barreras. No recuerdo ahora mismo la cifra dedicada en 1991 a este fin. Si S. S. la recuerda, me gustaría conocerla.

Deseo hacer una reflexión general. Los problemas en nuestro país, éste y otros, no son de legislación. Aquí está casi todo legislado. El problema es de aplicación de lo legislado que necesita, fundamentalmente, de la voluntad política de hacerlo aplicar. Ahí es donde más fallamos, y no me refiero específicamente a su Ministerio o a otro. Sobre la supresión de barreras es probable que haga falta desarrollar más estudios, más acuerdos con la universidad, o con la compañía de transportes para que haya autobuses.

Decía S. S. que no hay legislación para el asunto de las barreras arquitectónicas en las viviendas antiguas, pero es que en las nuevas, que sí la hay, no se cumple. El grado de cumplimiento de la legislación sobre viviendas para minusválidos, en las que se eliminan las barreras físicas que impiden su acceso a la libre movilidad, es escasísimo. No sé si usted dispone del grado, difícil de cuantificar y de objetivar, de cumplimiento de esa legislación. Repito que no es tanto problema de legislar —que hay que hacerlo en los vacíos que queden—, sino de tener decidida voluntad política de hacer aplicar la legislación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): La cantidad que S. S. me recuerda de 1989, era global y no era sólo para eliminar barreras arquitectónicas, sino también para ayudas técnicas. He hablado de lo nuevo que estamos haciendo que es del presupuesto 1990-91, y no narrándole las cosas que ya están hechas. Su señoría tiene que tener en cuenta que en ese paquete entran hasta las ayudas individuales. Una ayuda individual puede ser un muchacho joven con un accidente y una tetraplejía y, a continuación, una petición de ayuda individual para la adquisición de una silla de ruedas con una determinada tecnología. Ese tipo de prestaciones están en ese presupuesto que S. S. me comenta —barreras arquitectónicas y ayudas a personas—, que se mantienen en 1990 y en 1991, pero aparecen nuevas líneas de actuación que son las que le acabo de mencionar.

Coincido con S. S. en que después del desarrollo normativo es fundamental la voluntad política. Creo que a través de los acuerdos, los convenios, las campañas, los programas de formación y los recursos que crecen se pue-

de evaluar y valorar la voluntad política, pero S. S. coincidirá conmigo en que junto con la voluntad política se necesita conseguir una voluntad social en general. Es un reto para todos nosotros.

— **SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA HELIOS (88/231/CE) EN NUESTRO PAIS DEL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO (IU-IC) (Número de expediente 181/001130)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Sociales para desarrollar el programa «Helios» en nuestro país.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Con el programa «Helios» nos pasa algo parecido. Son varios programas conceptualmente muy atractivos que plantean planes de estudio y de investigación para solucionar los problemas de las discapacidades físicas en general. Eso queda muy bien en los papeles pero vemos más difícil su aplicación.

Siguiendo la reflexión anterior respecto a la aplicación de la legislación, en nuestro país está bastante asentada la idea (ya lo he dicho en alguna Comisión más, creo que es una idea que tendríamos que combatir todos los que nos dedicamos a este trabajo, aunque sea temporalmente), de que hacemos muchas maquetas pero que acabamos pocos edificios. Está claro que para hacer un edificio hay que hacer planos, pero a veces para mostrarlo a bombo y platillo a la prensa se hace la maqueta, y lo que se produce con menos frecuencia es la concreción final de esa maqueta.

Espero que ese programa «Helios» no sea una maqueta más y que pasemos de la fase de elaboración de proyectos a la de concreción de los mismos, sobre todo para que se consiga mejorar la calidad de vida de los hombres y de las mujeres que bastante desgracia tienen con sufrir todo lo que significa una discapacidad física en cualquiera de sus formas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Diputado, usted sabe que a raíz del nacimiento del programa comunitario «Helios», se crea un Comité de coordinación nacional de este programa en España, Comité que está presidido y canalizado desde el Ministerio de Asuntos Sociales y en el que participan varios Ministerios: Trabajo, Obras Públicas, Industria, Sanidad y Educación.

Este Comité nacional tiene grupos de trabajo según las áreas que refleja el programa «Helios» y grupos de enlace. Dichos enlaces se realizan con las organizaciones no gubernamentales, con las Comunidades Autónomas, y con las corporaciones locales. El Ministerio de Asuntos Socia-

les, que preside este Comité, participa con el INSERSO y con el Real Patronato. Estamos dentro de las dos grandes redes: la red de actividades locales modelo, con tres sublíneas de actuación, y desde nuestro Comité nacional se coordinan los programas aprobados en la Comunidad Económica Europea: uno, en Salamanca, otro, en Mostoles y otro en la Diputación Foral de Alava. Esos tres programas tienen que ver con la integración social, han sido aprobados a nivel comunitario y aquí se siguen, se vigilan, se evalúan, se desarrollan y se participa en ellos. A la vez, hay dos más: uno en Badajoz y otro en Murcia, que tienen que ver con aspectos de formación profesional y de integración laboral. Hay otro que tiene que ver con la integración escolar, que es de tipo general, y se lleva entre el Ministerio de Educación y el INSERSO.

Por otra parte, en la red, que se llama de centros y experiencias de rehabilitación profesional, han sido elegidos a nivel comunitario y tienen que ver con actuaciones en el campo de la formación y la rehabilitación profesional el Centro Ocupacional Juan de Austria, de Madrid; un centro de recuperación profesional de minusválidos físicos en San Fernando, Cádiz; el Centro de PROMI, que es de una organización social no gubernamental en Cabra (Córdoba); el Instituto Valenciano de audiofonía que depende de la Diputación Provincial; y el centro, Joan Amadés, de Barcelona. Todos estos centros han sido seleccionados para la red de coordinación o integración social o para la red de centros experimentales de rehabilitación profesional.

Nuestro país participa activamente con el Comité consultivo «Helios» a nivel comunitario. Lo hace con este programa directamente y tiene conexiones con el programa «Handynet» a través del centro Ceapat. Sinceramente, creo que el Real Patronato de minusválidos y el INSERSO participan activamente con seminarios internacionales o nacionales que contribuyen a propagar todos los programas que en los doce países se están haciendo al amparo del proyecto «Helios».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Voy a ser muy breve. Yo no cuestiono que se haya hecho todo eso y que se haya establecido esa coordinación entre distintas organizaciones desde los programas «Helios» y «Handynet». Lo que sí cuestiono es la aplicación concreta de los citados programas. Yo sé que es fácil pedir immediatez a las cosas y que es mucho más difícil conseguirlas desde la planificación.

Uno se enfrenta con colectivos de minusválidos que, por desgracia, son numerosos, que se sienten desprotegidos, que sienten que todas esas cosas que la gente que participamos de lo público escribimos en papeles y hablamos de organización, de coordinación, de estudio, etcétera, no se perciben nunca como algo traducido a que en la práctica estén mejorando las condiciones de vida y de trabajo de personas concretas. Es poco tangible y produce una no despreciable frustración en todas aquellas personas que

creemos que, efectivamente, hay que planificar cosas, pero que hay que pasar —como decía antes— de la maqueta a la realización; que no nos quedemos sólo en la coordinación de las cosas, sino que empujemos para que esa coordinación lleve a lo que tiene que llevar, es decir, a la realización práctica de lo que está coordinado, para que lo que se tiene que hacer, se haga y aquí estamos, entre otras cosas, para pedirle a usted, que las haga.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Sólo quiero decirle, señor Vázquez, que ésa es una tarea de la fase final de todos estos proyectos «Helios». Me vale su reflexión para cualquier otro tipo de proyecto, pero debo significar que ésa es la fase de evaluar la eficacia y la rentabilidad de esos proyectos. Eso es parte del programa «Helios».

Usted sabe que recientemente se ha puesto en marcha otro programa comunitario, que en el fondo quiere decir que los doce países de la Comunidad cada vez más se sensibilizan y optan por dedicar recursos también a estas políticas de integración social y laboral de las personas con minusvalía. Hay dos nuevos programas con recursos financieros en la Comunidad Económica Europea; uno, es el Programa NOW, para la inserción laboral y formación profesional de las mujeres; el otro, es el programa «Horizon», destinado, sobre todo a la cualificación, rehabilitación e inserción laboral de las personas con minusvalía.

Esa sensibilidad comunitaria está ahí. La prueba es que aparecen nuevos programas financiados con recursos comunitarios para hacer frente a ellos. Hay una selección muy exigente en «Handynet», en «Horizon» y en «Helios» de proyectos que se presentan por los doce países. El que nosotros tengamos tantos es algo que me parece meritorio, no para un Ministerio, sino para una Comunidad Autónoma, un ayuntamiento o una organización no gubernamental que lo plantea. El reto es evaluar esos proyectos para seguir extendiendo aquellos que han demostrado que son eficaces.

— **SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PARA EL REPARTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE LA PROPAGANDA ELABORADA POR EL MISMO. DE LA SEÑORA VILLALOBOS TALERO (G. P) (Número de expediente 181/001259)**

— **SOBRE CRITERIOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, EN PARTICULAR, Y DEL GOBIERNO, EN GENERAL, EN LA REALIZACION DE SUS INVERSIONES DE PUBLICIDAD EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION. DEL SEÑOR ARMET COMA (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001278)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta sobre criterios seguidos por el Ministerio de Asuntos Sociales para el reparto en los medios de comunicación de la propaganda elaborada por el mismo, de la señora Villalobos, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Esta es una pregunta presentada por una información aparecida en un medio de comunicación, señora Ministra, sobre la que usted ya contestó a un compañero en el Senado. La he mantenido porque una pregunta oral en Comisión da lugar a más explicaciones y porque tampoco quiero que malinterprete que haya retirado la pregunta porque una empresa determinada haya decidido que ya tiene resuelto su problema; para que no entremos en la discusión de la empresa CERES. Yo retiré mi petición de comparecencia sobre CERES porque en el Senado ese mismo día ya la habían presentado, no hubo ninguna otra motivación.

La señora Ministra, en la respuesta que daba en el Senado a esta misma pregunta, decía que las agencias publicitarias eran responsables del reparto de la publicidad de su Ministerio.

Me parece que no tiene mucho sentido el que una agencia de publicidad sea capaz de discriminar a unos periódicos en función de criterios que, desde mi punto de vista, no son objetivos, puesto que el único criterio objetivo para medir la capacidad de un periódico es el de las ventas que tenga. Yo entiendo perfectamente que el periódico «El País» tenga una mayor publicidad porque es el periódico que más se vende; lo contrario sería absurdo. Retirar publicidad al periódico «El País» desde la Administración me parecería un suicidio.

Lo que no entiendo es cómo su Ministerio elimina a otros medios de comunicación, que tienen un control de ventas garantizado y unas ventas adecuadas, de esa publicidad. No quiero creer que sea por motivos políticos porque entonces entraríamos en la discusión habitual entre usted y yo de que yo le acuso de utilizar políticamente su Ministerio y usted me acusa de lo contrario, de ser demagógica o de algo similar. La sensación que da es ésa.

El tema ha ido avanzando. Ha habido una denuncia a la señora Ministra en el Tribunal Supremo por prevaricación. Ha habido denuncias por las propias agencias de publicidad con el argumento de que la Administración no utiliza precisamente criterios objetivos a la hora de conceder esta publicidad institucional; que aparecen y desaparecen agencias de publicidad en función de la necesidad de que figuren en el «Boletín Oficial del Estado» determinadas campañas; que hay una serie de empresas a las que habitualmente se les concede esta publicidad en detrimento de otras profesionalmente con más prestigio en el sector; incluso hay gente que piensa —eso no me lo puede creer y por supuesto no lo podría nunca poner en mi boca porque sería absurdo— que funciona una maleta. Lo leía en los recortes de prensa y me parece algo abracadabrante, pero en este país nos estamos convirtiendo —como decía en la anterior comparecencia— en la corte de las maravillas: aquí puede pasar absolutamente de todo, y no precisamente las cosas mejor hechas.

Me gustaría que la señora Ministra me aclarara cuáles son los criterios objetivos para la adjudicación de aquella publicidad y cómo piensa, si considera que no fueron excesivamente objetivos aunque fuesen imputables a ella personalmente, rectificar esta forma de adjudicar la publicidad institucional de su propio Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que la pregunta siguiente, del señor Armet, tiene el mismo sentido, agruparemos las intervenciones.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Efectivamente, el contenido de la pregunta que acaba de formular la señora Villalobos y la que formula mi compañero de Grupo, señor Armet, es prácticamente el mismo. Para no alargarnos, simplemente me gustaría conocer los criterios por los que su Ministerio reparte la carga de publicidad entre los distintos medios que por el mero conocimiento de los hechos objetivos, del reparto en los distintos medios, parece como algo poco razonable. Esto tiene que ver con algo de lo que hemos hablado esta misma mañana en sus dos comparecencias cuando nos referíamos a la difícil rentabilidad directa de los medios de comunicación. Todo el mundo sabe que una de las formas de financiar un periódico es, fundamentalmente, la publicidad que en él se inserta, y de ahí que cuestionáramos la inversión de la ONCE en medios de comunicación, la creación de ese multimedia, por la difícil rentabilidad directa que pudiera tener.

En este caso, no voy a cuestionar la adjudicación antes de que usted me conteste el porqué de unos porcentajes a unos o a otros, pero me gustaría conocer cuáles son los criterios seguidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Lo primero que quiero aclarar a la Diputada del Grupo Popular es que yo no manifesté en el Senado —tengo aquí la transcripción— que los criterios eran los de las agencias de publicidad. Decía que, «a priori», el Ministerio de Asuntos Sociales no tiene unos criterios definidos y que, «a priori» también, se basa en los criterios profesionales. El punto de partida es siempre el de los criterios profesionales que trasladan las agencias de publicidad, que son de todos conocidos: público al que va dirigida la campaña, audiencia útil, impacto previsible, porcentaje de audiencia o difusión, y mayor o menor abanico en función del presupuesto de que se dispone.

Desde esos principios o denominadores comunes, que están en toda nuestra publicidad, hay una concreción y un cierre en cada una de las campañas. Usted sabe que en la Ley de Contratos del Estado, y en su Decreto del año 1974, se recoge el pliego de cláusulas administrativas que tienen que incorporarse a estos concursos. Además, hay prescripciones de tipo técnico y sobre la difusión del mensaje.

En todas nuestras campañas, esta documentación anexa consta. Por tanto, hay también una orientación en los pliegos de los aspectos creativos, del contenido del mensaje y de a quién va dirigido. Y en función de eso, siempre se usan unos medios más que otros.

Tengo, sin duda, que insistir en lo que en un par de medios de comunicación ha surgido, cual es que la investigación o los datos que aportan se refieren a los seis últimos meses de este año. Para poder valorar la objetividad o la subjetividad de las campañas del Ministerio de Asuntos Sociales convendría —no es un esfuerzo especial— hacerlo sobre los casi tres años de vida del Ministerio y ver el conjunto de las campañas. Así se podrán sacar conclusiones francamente interesantes.

Se eligen cinco medios de ámbito nacional. En relación con la audiencia y con los lectores, hay un peso importante a la hora de tomar la decisión de acudir a los medios de ámbito nacional. Quiero hacerles constar que, en 1989, el número de inserciones en periódicos de provincias realizados en las diferentes campañas por este Ministerio era de un 47 por ciento; en 1990, subió a un 57 por ciento; y en 1991, se ha situado en un 78 por ciento. ¿Por qué crece la canalización hacia la prensa escrita de ámbito provincial? Por el contenido de una buena parte de nuestros mensajes referente a políticas de tipo social, donde participan también Comunidades Autónomas y otras administraciones algunos de cuyos proyectos se hacen con esa colaboración.

Me parece importante también señalar que cuando se habla de prensa escrita, el Ministerio de Asuntos Sociales no sólo cuenta con la prensa de ámbito nacional. Cuenta también con la prensa de otros ámbitos y de ediciones provinciales. Por eso se acertó el porcentaje y el crecimiento en esos años, para contar con prensa provincial para nuestra publicidad, propaganda o campañas.

En estos dos medios de comunicación también se hacía una mezcla que tengo que dejar claro. Se analizaban 52 anuncios, de los cuales 28 son concursos públicos. Sus señorías saben que por la Ley de Contratos del Estado y por el Reglamento de Contratación, las Administraciones tenemos la obligación de publicar estos concursos en el «Boletín Oficial del Estado» para construir o equipar un edificio. Tenemos también la recomendación de hacerlo en el Boletín comunitario y se habla de divulgarlo a través de los medios de comunicación. El Ministerio de Asuntos Sociales —y ustedes saben que la publicidad la paga la empresa o empresas que ganan ese concurso— lo ha divulgado siempre a través de un único medio de comunicación: el que tiene más lectores, según los instrumentos encargados de esta medición, en este caso el Estudio General de Medios. El Estudio General de Medios indica claramente que es «El País», con 1.445.000 lectores. El siguiente medio de comunicación con más lectores sería «El Periódico», con 668.000, y luego el «ABC» y «La Vanguardia». Estos serían los cuatro medios de comunicación con más lectores, según el Estudio General de Medios.

En lo que se refiere a concursos públicos, tenemos la responsabilidad de publicarlos en el «Boletín Oficial del Estado» y el siguiente paso es recurrir a un solo medio de

comunicación, el de más lectores, para poder así cubrir aquellas empresas que sean de menor tamaño y a las que les venga bien ese refuerzo de divulgación. Todos nuestros concursos públicos siguen ese mismo comportamiento. Conviene tenerlo en cuenta para poder valorar esa información.

Partiendo del soporte que nos prestan las empresas publicitarias, cuando iniciamos una campaña que siempre es el mismo por parte de todas ellas, terminamos de concretarla en función del tipo de campaña. Tengo ejemplos que comentar. El coste de la campaña de las pensiones no contributivas lo hemos sufragado a medias dos Ministerios, el de Trabajo y Seguridad Social y el de Asuntos Sociales, y hemos acudido a las televisiones de todo ámbito, privadas y públicas, a las siete emisoras de Radio que están consideradas de más ámbito, y a 112 periódicos. Así hemos dibujado y resuelto la campaña de las pensiones no contributivas. ¿Por qué tantos medios? Porque nos dirigíamos al colectivo de personas con menos renta, en muchas ocasiones en paralelo con menos información, y pretendíamos conseguir que aflorasen las personas de todo el país que no tenían una pensión y que no habían cotizado. Teníamos que llegar a lugares rurales. Por lo tanto, el diseño político que elegimos es el de extensión al máximo.

La campaña de utilización del preservativo o campaña llamada «póntelo, pónselo», fue decisión de la Ministra, partiendo de los mismos criterios publicitarios. Va dirigida a personas jóvenes. Los estudios sociológicos de las personas jóvenes nos dicen que reciben información sobre todo a través de la televisión y de la radio y, mucho menos, a través de la prensa escrita. Como decisión política, complementando este denominador común del que se parte en todos los concursos de tipo profesional, hemos ido a todas las televisiones, privadas y públicas, y a las siete grandes emisoras de radio. Por cierto, señoría, una de ellas no quiso hacer la campaña. Quiero decirle que algunos medios escritos y algunas emisoras de radio han dicho a este Ministerio que no quieren hacernos las campañas cuando éstas tienen que ver con cambios de actitudes. Por tanto, podrá usted entender también que en algunas ocasiones, con campañas que tienen que ver con cambio de actitudes o con mensajes que consideramos que algún medio nos los puede cambiar y emitirlos en contrario e incluso decirnos que no, como ya nos lo han dicho, no volvamos a repetir en la misma dirección.

Por consiguiente, señoría, ¿qué le estoy diciendo? Le estoy diciendo que, «a priori», los criterios son profesionales, que nosotros cada vez que convocamos un concurso para una campaña o para una publicidad determinada, en las prescripciones junto con los requisitos técnicos, incorporamos requisitos de creatividad y de mensaje, así como tener en cuenta las personas a las que van dirigidos los mensajes. Que ante cada campaña tomamos decisiones diferentes, en función de a quién va dirigida la misma y utilizamos todos los medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita) o no utilizamos alguno de ellos. Ya he puesto el ejemplo de la campaña del «póntelo-pónselo», en la que no hemos utilizado la prensa escri-

ta, sólo a todas las televisiones y a las grandes emisoras de radio. En otras campañas en las que se necesita más la divulgación, porque se trata de informar sobre la revisión de un derecho o de una prestación social, etcétera, abarcamos muchos más medios. En las políticas que nosotros desarrollamos tendemos a utilizar también la prensa escrita provincial y tendemos a utilizar cada vez más nuestros propios folletos, nuestra propia cartelería, nuestra propia documentación, es decir, intentamos que se llegue a la información no sólo por prensa, radio y televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora Ministra, usted decía que no había criterios, salvo los profesionales, pero por la exposición que ha hecho deduzco que sí hay criterios, que pueden ser compartidos o no. Por ejemplo, habla de los concursos de ese Ministerio, y usted, libremente decide que todos esos anuncios solamente van a aparecer en un medio de comunicación determinado, exclusivamente en «El País». Efectivamente, «El País» es el medio de comunicación en este momento con mayor tirada de ejemplares y, como es lógico, con mayor número de lectores. Esa es una decisión y es un criterio. Puede ser bueno o malo, pero es un criterio establecido por usted y su Ministerio. Yo no quiero entrar repito, en si es bueno o malo, pero a lo mejor era bueno que lo repartiera usted en dos medios, en los dos que tengan más lectores. No obstante, tampoco quiero decirle que eso sea bueno o malo; ése es un sólo criterio suyo.

Vamos a dejar a un lado los concursos, que tampoco entiendo por qué se remiten solamente a un medio, porque puede haber gente que no lea ese periódico pero usted, como Ministra, decide eso, tiene esa decisión política y ese criterio político.

Vayamos a otras campañas, por ejemplo, las de los viajes de la tercera edad, de termalismos, etcétera. Ahí también hay un criterio que yo no sé en qué se basa. Da la casualidad de que también es en «El País» donde se introducen los anuncios de la campaña de la tercera edad y termalismo. Usted supone que los lectores de «El País» son personas de más de 65 años, pensionistas de la Seguridad Social, y ha decidido que el diario «El Mundo» y el diario «ABC» no lo lee nadie con más de 65 años. Usted entiende que el sector al que va dirigido ese mensaje —mayores de 65 años, pensionistas de la Seguridad Social que puedan hacer uso de ese servicio del Inverso— no leen estos periódicos, porque usted no pone ahí ni un anuncio. Ya hay un criterio.

En cuanto a los criterios sobre los programas de igualdad de hombre y mujer, también los concentra usted en periódicos determinados. En el diario «El Mundo» aparecen un par de ellos; en el «ABC» no aparece ninguno en esos seis meses de análisis de los que estábamos hablando; en el «Diario 16» aparecen bastantes. Por tanto usted considera que las mujeres deben leer más el «Diario 16» que «El País», «El Mundo» el «ABC», y sobre todo leen «El Sol», que es un periódico que no lo controla ni Dios,

ni lo lee absolutamente nadie, sin embargo, usted le dedica bastante publicidad con los criterios que sean.

Luego puede ver que hay criterios. Hay criterios a la hora de seleccionar la empresa que va a hacer esa campaña y hay criterios a la hora de seleccionar los medios donde van a ir insertadas esas campañas. Y a mí, de verdad, señora Ministra, no me gusta acusarla de algo que no sea cierto, pero lo que se desprende de lo que es la realidad es que usted tiene una visión profundamente sectaria y partidista, desde los medios que le proporciona el Ministerio de Asuntos Sociales, en el tema de publicidad. A mí me recuerda el franquismo cuando se decía: a este diario le quito toda la publicidad institucional porque se está portando mal conmigo. Y yo pienso que en una democracia eso no aparece excesivamente positivo, se lo digo con sinceridad. Me gustaría que usted añadiese que a partir de ahora los criterios van a ser de un reparto más equilibrado en función de los lectores que tengan esos medios, porque yo estoy segura —y pienso que usted estará de acuerdo conmigo— que tanto jóvenes como mayores de 65 años habitualmente se reparten los medios de comunicación en función de adscripciones personales o de gusto por un periódico u otro.

Respecto al tema que ha planteado usted de la publicidad de la Ley de Prestaciones no Contributivas, sinceramente creo que es bueno hacer que llegue a las personas a las que va dirigida, y las personas a las que va dirigida esa Ley...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Por supuesto, señor Presidente, un segundo.

Esas personas a las que va dirigida la campaña no leen ningún periódico, porque la mayoría de ellos, para su desgracia, son analfabetos funcionales. Luego yo quiero entender que la publicidad de la Ley de Prestaciones no Contributivas ha sido más el «boom» de decir que hemos cerrado el círculo de la Seguridad Social, que llegar a esas personas. Porque la única forma —y ahí tiene que estar usted de acuerdo conmigo— de llegar a esas personas que necesitan esa protección para la que se ha creado esa Ley, es un contacto directo, que alguien personalmente se lo diga: ayuntamiento, asistenta social, comunidades autónomas, etcétera. Pero, desde luego, donde no lo van a leer es en el «ABC», en «El País», en «El Sol» del Mediterráneo, o en «El Sur» de mi provincia, porque no leen medios de comunicación. Luego usted tendrá que hacer otro esfuerzo más que ya no es publicitario.

Estamos de acuerdo con ustedes que hay que repartir estas campañas, pero tampoco creo que de esa forma se vaya a llegar al universo de personas a las que va dirigida esa Ley en concreto, y yo, sinceramente espero que a partir de ahora controle usted un poco más a quien en su Ministerio se dedique al reparto de esta publicidad y que lo hagan de forma que el mensaje llegue a las personas a las que va dirigido, que es lo único fundamental, no que se lo dé usted a un periódico o que se lo quite a otro, sino que llegue a esa persona a la que realmente debe ir el

mensaje concreto que su Ministerio quiera transmitir, esté de acuerdo o no con el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Muy brevemente. Yo creo que tiene que ser relativamente fácil, o por lo menos no muy difícil, por parte de gente de su equipo o por parte de gente de las agencias de publicidad, elaborar una especie de baremo que tenga en cuenta el número de lectores de todos los periódicos, la cantidad de dinero destinado a una campaña, a la que sea, el tipo de campaña específica de que se trate y el público al que va dirigido. Una vez que ese baremo se ha elaborado, ya sólo queda aplicarlo, con lo que probablemente sería igual o más eficaz a la hora de difundir «urbi et orbi» su mensaje y se evitaría usted la posibilidad de que sospechemos sobre su supuesto sectarismo o sobre las decisiones tendentes a primar a los afines o castigar, o al menos no primar a los críticos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Me alegro de que, a lo largo de esta mañana al menos coincido en una cosa con la Diputada del Partido Popular, en cómo se ha hecho la campaña de las pensiones no contributivas. Si tenemos tiempo hasta conseguir que esté de acuerdo con más campañas.

Respecto a la campaña de vacaciones de la tercera edad, no está bien informada, señoría. Yo tengo aquí donde se ha hecho. En televisión: Televisión-1, Televisión-2, Televisión Canaria-1, Televisión Canaria-2, Televisión-3, Radiotelevisión Madrid, Radio-televisión Valenciana, Canal Sur, ETB-2, TV-6 y Tele-5.

Referente a la campaña de vacaciones de la tercera edad. En prensa escrita: «El País», «ABC», «Diario 16», «Ya», «El Periódico», «La Vanguardia», y hasta 34 inserciones en un paquete que hemos llamado «otros»: esto durante el año 1989. En el año 1990: «El País», «ABC», «Diario 16», «El Periódico», «La Vanguardia», «El Mundo», «Ya» y «El Sol». Es decir, se está yendo a esos medios que usted dice que no se ha ido. (La señora Villalobos Talero: Yo no, lo dicen otros.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, esto no es un diálogo. Diríjase a la presidencia, por favor.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Lo dicen ellos, pero usted me lo pregunta ahora, aunque sea en función de lo que publican dos medios de comunicación, y yo le contesto a usted.

Campaña de la igualdad hombre-mujer. En cadenas de televisión: Televisión-1, Televisión-2 y Televisión canarias. En prensa: «El País», «ABC», «Diario 16», «La Vanguardia», «Ya», «El Mundo», «El Periódico», y 15 inserciones más en un capítulo que se llama «otros medios de

comunicación». Es decir, usted me ha puesto unos ejemplos de que yo no dirijo a unos medios unas campañas concretas, y yo le manifiesto que sí dirijo a esos medios esas campañas concretas.

El diputado de Izquierda Unida dice si no se podría hacer un baremo. Claro que se podría hacer, y de hecho, más o menos, funciona. Pero yo le puedo decir lo siguiente, señoría. Hemos hecho ese baremo a raíz de la protesta de dos medios de comunicación, o de la denuncia de un medio de comunicación de que se daba más publicidad a unos medios que a otros, y hemos probado a ver qué pasaba. No obstante el baremo habría que hacerlo de una manera más completa, y yo estoy dispuesta a hacerlo recogiendo, cuando se trate de prensa, también la provincial, porque les insisto que en alguno de nuestros mensajes a veces se ha hecho la gestión compartida con comunidades autónomas, etcétera, y en políticas sociales que tienen que llegar a determinados colectivos, la prensa provincial tiene un válido importante en este tema.

Siguiendo con esta denuncia, en los medios de tipo nacional nos encontramos con que si hacemos una proporción entre lo que el Ministerio ha dedicado a publicidad, propaganda o campañas, y las inserciones: establecemos en ese reparto, con esos medios de ámbito nacional, un porcentaje, y vemos el porcentaje que les corresponde en función al estudio general de medios, tengo que decirle, señoría, que el número de inserciones en todos estos medios de ámbito nacional está por debajo del porcentaje de lectores que tienen; en todos. Al diario «El País», le correspondería un 33,4 por ciento, y el Ministerio de Asuntos Sociales le ha canalizado un 16,9 por ciento. Al diario «ABC» le corresponde un 14 por ciento, y el Ministerio le ha canalizado un tres por ciento. Al diario «El Mundo» le corresponde un seis por ciento, y el Ministerio le ha canalizado un 1,2 por ciento. Al diario «El Sol», le corresponde un tres por ciento, y el Ministerio le ha canalizado un 1,4 por ciento. Al paquete de «otros» se le ha canalizado el 67 por ciento. A «Diario 16» le correspondería, se-

gún la fórmula de baremo que usted dice, un 12 por ciento, y el Ministerio le ha canalizado un diez. Es decir, todos están por debajo de lo que les corresponde por el estudio general de medios.

Con esto quiero decirle que el baremo funciona, sólo que no lo hace en todas y en cada una de las campañas exactamente igual. ¿Por qué? Porque, insisto, señorías, según la campaña se utiliza más la prensa escrita o se utiliza menos los baremos tienen que tener una relativa flexibilidad y ahí están todos estos datos.

Señoría, yo no he desprestigiado a ningún medio de comunicación, usted sí. No sé en base a qué criterio dice que al diario «El Sol» no lo controla nadie, no sé por qué lo dice y por qué a usted le produce antipatía que yo, de su tres por ciento, le dedique un 1,4 a «El Sol» frente a un 1,1 a «El Mundo». Detrás de ese 1,4 o ese 1,1 por parte de la Ministra de Asuntos Sociales no hay ningún criterio de controlar a un medio o a otro. El Ministerio de Asuntos Sociales, por su publicidad, no está haciendo nada de eso que usted insinúa. Usted ha dicho que se dedican a «El Sol», un medio que nadie controla señoría... **(La señora Villalobos pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: La voy a echar de la sala, señora Villalobos.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): La distribución, que es siempre por debajo en todos los medios, se hace sin otro criterio que el de que en una campaña o en otra es más utilizable radiotelevisión o prensa escrita, y ésa es la pequeña movilidad que existe.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961